

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

La finalidad u objetivo de estas notas son el de revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Los Estados Financieros del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización, para su publicación en las diversas plataformas digitales y a los ciudadanos de nuestro Municipio.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de nuestro Municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Zinapécuaro es el nombre en lengua chichimeca de uno de los municipios del estado de Michoacán en México. La cabecera municipal recibe el nombre de Zinapécuaro de Figueroa. El municipio se encuentra ubicado en la región purépecha (tarasca), al norponiente del estado.

Antes de la conquista, el lugar fue sometido por el señorío tarasco de Hirepan, Hiquíngare y finalmente Tanganxoán. Ellos construyeron un templo para adorar a la diosa Cuerecuaperi, la madre creadora de la vida y de la muerte.

000020

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

Después de la llegada de los españoles, la región fue dominada por el conquistador Luis Montañez, quien fundó el pueblo de Zinapécuaro hacia 1530. Se instaló ahí una república de indios. La evangelización la llevaron a cabo frailes franciscanos.

Durante el desarrollo de la lucha por la independencia, en octubre de 1810, estuvieron en el pueblo de Zinapécuaro las fuerzas insurgentes encabezadas por Miguel Hidalgo y Costilla.

Después de la independencia de México, en 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro. Posteriormente, a la cabecera municipal se le llamó Villa de Figueroa, en memoria del cura del pueblo, Juan Bautista Figueroa.

Se localiza al noroeste del Estado, a una altitud de 1.880 msnm. Limita al este con el municipio de Maravatío, al sureste con el municipio de Hidalgo, al suroeste con el municipio de Queréndaro, y al oeste con el municipio de Indaparapeo y con el municipio de Álvaro Obregón; al norte limita con el municipio de Acámbaro del estado de Guanajuato. Se encuentra a 45 km de Morelia, la capital del estado.

Tiene una superficie de 580 km², que representa el 0,98 por ciento de la extensión del estado.

Su relieve orográfico está constituido por el sistema volcánico transversal, la sierra de San Andrés y los cerros del Pedrillo, Comalera, Cruz, Clavelina, Piojo, Monterrey, Mozo, Doncellas, Cuesta del Conejo y San Andrés.

Su hidrografía incluye los ríos Zinapécuaro, Las Lajas, Ojo de Agua de Bucio y Bocaneo. Tiene manantiales termales y de agua fría.

a) Fecha de creación del ente público.

En los primeros años del México Independiente, el 10 de diciembre de 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro.

b) Principales cambios en la estructura.

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán pertenece al Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; se constituye por un conjunto de personas asentadas en el territorio determinado por la Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán, gobernado por un Ayuntamiento constituido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Municipio de Zinapécuaro, Michoacán conserva su nombre actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Municipio de Zinapécuaro, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, misma que se a continuación se muestra.

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

000021

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2024-2027	
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE
001	PRESIDENCIA MUNICIPAL
002	SINDICATURA MUNICIPAL
003	DIRECCION DE JURIDICO
004	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
005	REGIDURIA
006	SECRETARIA MUNICIPAL
007	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS
008	OFICIALIA MAYOR
009	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
010	TESORERIA MUNICIPAL
011	DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL
012	DIRECCION DE CATASTRO
013	CONTRALORIA MUNICIPAL
014	DIF MUNICIPAL
015	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
016	DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA MUJER
017	DIRECCION DE APOYO AL MIGRANTE
018	DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEPORTE
019	DIRECCION DE LA CASA DE LA CULTURA Y TURISMO
020	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
021	DIRECCION DE FRUTICULTURA Y CASA DEL PRODUCTOR
022	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
023	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
024	DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD
025	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
026	DIRECCION DE ASEO PUBLICO
027	DIRECCION DE LA ADMINISTRACION DEL MERCADO
028	DIRECCION DE ECOLOGIA
029	DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA
030	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

000022

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

Así mismo, Se informa sobre las principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el Municipio de Zinapécuaro Michoacán ha estado operando; y las cuales han influido en la toma de decisiones de la administración municipal y que dependen de las decisiones que se tomen tanto estatal, como federal.

El entorno inflacionario que actualmente prevalece en nuestro país ha tenido ciertos efectos negativos que se ven reflejados en el alza de los precios de los productos de primera necesidad, por lo que ha sido prioridad de esta administración municipal continuar apoyando a la población a través de los diferentes programas de gobierno, con apoyos a productores de la región y apoyos sociales.

Las actividades económicas en el Municipio de Zinapécuaro Michoacán si bien han crecido en ciertos sectores, este crecimiento no ha sido el apropiado, ya que este crecimiento no ha logrado beneficiar a la mayoría de la población, siendo insuficiente la oferta de empleo que demanda de la sociedad.

Esta administración municipal ha actuado de manera responsable en el manejo de las finanzas públicas, manteniendo flujos razonables de pasivos con proveedores y dando cumplimiento a las principales obligaciones del ayuntamiento.

Nuestro Municipio depende en gran medida de las participaciones federales, tanto para obra pública como para el sostenimiento de la administración municipal y se considera que en la medida de que mejoren la situación económica a nivel estatal y federal, se estarán mejorando las condiciones económicas y laborales en nuestro Municipio.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece que El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Estado se divide para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 Municipios, correspondiendo a nuestra la denominación de Municipio de Zinapécuaro Michoacán (clave 110) con cabecera municipal en Zinapécuaro de Figueroa.

Posicionar al Municipio en la punta del desarrollo económico, social y político de la región desde una identidad propia, fuerte y consolidada que de rumbo al crecimiento integral y al bienestar de los ciudadanos.

Ser un Gobierno Municipal estructurado, competente y fuerte que administre de manera clara, eficaz y honesta los recursos con los que cuenta el municipio, teniendo como centro de las políticas públicas al ciudadano.

Valores

- Honestidad
- Dinamismo
- Compromiso
- Organización
- Sensibilidad

a) Objeto Social.

Administración Pública Municipal/ Persona Moral con Fines No Lucrativos

000023

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

Fecha de inicio de operaciones: 01 de febrero de 1962

Estatus: Activo

Fecha de último cambio o estado: 14 de septiembre de 1992

Dato de Ubicación: Hidalgo Número 32, Zinapécuaro de Figueroa, Zinapécuaro de Michoacán de Ocampo. C.P. 58930

Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

- I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
- II. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Hemos puesto mayor énfasis en promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
- VI. Una de las dolencias más sentidas de la población mexicana es la impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.
- VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
- VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita en los portales del SEVAC, Instituto de Transparencia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría

000024

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

del Bienestar, en los diferentes medios de difusión local y en los propios estrados del municipio, así mismo como proporcionar la información que se solicita por cualquier ciudadano.

b) Principal Actividad.

Administración Pública Municipal en General 22/10/1999

Fondos y Fideicomisos Financieros para el Desarrollo 01/02/1962

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.

II. Alumbrado público.

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:

1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. Mercados.

- a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.
- b) Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

V. Panteones.

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro

000025

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

beneficiario en dado caso que quienes la poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

VI. Rastro.

1. Mejorar la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable, y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de los desechos.
2. Adquirir equipo de punta, para la matanza y así evitar que los animales sufran su muerte.

VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de canchas de usos múltiples, cancha de fútbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal por el que se informan estas notas corresponde al periodo de julio a septiembre del año 2024.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2024, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

d) Régimen Jurídico.

Persona Moral con Fines No Lucrativos/Sin Tipo de Sociedad

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

e) Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Entero de Retenciones Mensuales de ISR por Sueldos y Salarios 31/03/2002

Entero Mensual de ISR de ingresos por arrendamiento 09/03/2018

000026

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

- I. Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- II. Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- III. Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- IV. Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

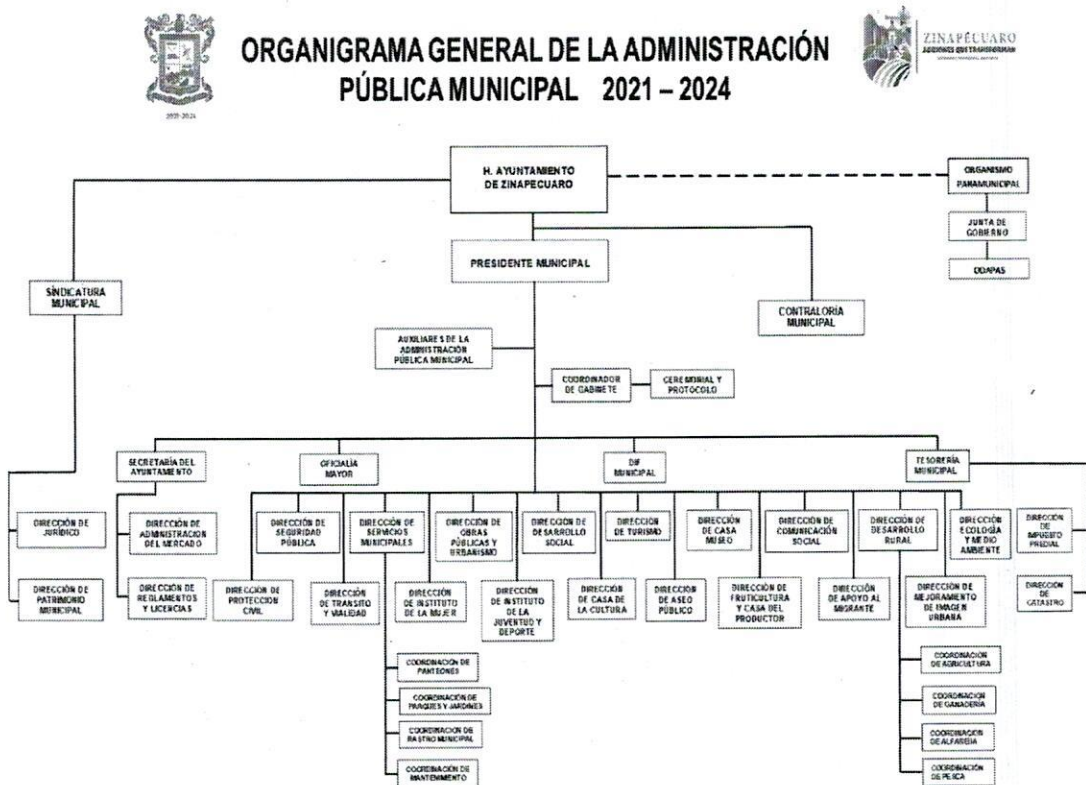
Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

f) Estructura Organizacional Básica.

000027

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)



MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN							
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS							
EJERCICIO 2024							
UR	PRG	PRY	NOMBRE	FFSF	FF	CP	CADENA PRESUPUESTAL
001			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
001	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
001	101	001	115 GESTION Y ATENCIÓN CIUDADANA	131	115	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	002	115 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACIÓN	268	115	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	003	101 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACIÓN	268	101	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	004	101 GESTION Y ATENCIÓN CIUDADANA	131	101	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	005	615 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACIÓN	268	615	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	006	116 GESTION Y ATENCIÓN CIUDADANA (REMANENTE 2022)	131	116	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	007	102 GESTION Y ATENCION CIUDADANA	131	102	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	008	116 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACIÓN	268	116	201	101-F1-P1-C2-A1
001	103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
002			SINDICATURA MUNICIPAL				

000028

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

002	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
002	101	002	115 ATENCIÓN CIUDADANA Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS	133	115	201	101-F1-P1-C3-A1
002	101	003	101 ATENCIÓN CIUDADANA Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS	133	101	201	101-F1-P1-C3-A1
003			DIRECCION DE JURIDICO				
003	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
003	101	003	115 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO	135	115	201	101-F1-P1-C3-A2
003	101	004	101 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO	135	101	201	101-F1-P1-C3-A2
004			DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL				
004	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
004	101	004	115 CONTROL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	133	115	201	101-F1-P1-C3-A3
004	101	005	101 CONTROL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	133	101	201	101-F1-P1-C3-A3
005			REGIDURIA				
005	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
005	101	005	115 GESTIÓN, SESIONES DE TRABAJO Y DE AYUNTAMIENTO	111	115	201	101-F1-P1-C4-A1
005	101	006	101 GESTIÓN, SESIONES DE TRABAJO Y DE AYUNTAMIENTO	111	101	201	101-F1-P1-C4-A1
005	101	007	102 GESTIÓN, SESIONES DE TRABAJO Y DE AYUNTAMIENTO	111	102	201	101-F1-P1-C4-A1
006			SECRETARIA MUNICIPAL				
006	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
006	101	006	115 COORDINACIÓN DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	115	201	101-F1-P1-C5-A1
006	101	007	101 COORDINACIÓN DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	101	201	101-F1-P1-C5-A1
006	101	008	102 COORDINACION DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	102	201	101-F1-P1-C5-A1
007			DIRECCION DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS				
007	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
007	101	007	115 SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOCALES COMERCIALES	139	115	201	101-F1-P1-C6-A1
007	101	008	101 SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOCALES COMERCIALES	139	101	201	101-F1-P1-C6-A1
008			OFICIALIA MAYOR				
008	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
008	101	008	115 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	115	201	101-F1-P1-C7-A1
008	101	009	101 ADMINISTRACIÓN D ELOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	101	201	101-F1-P1-C7-A1
008	101	010	102 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	102	201	101-F1-P1-C7-A1
008	101	011	116 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	116	201	101-F1-P1-C7-A1
009			DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL				
009	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
009	101	008	115 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO	183	115	201	101-F1-P1-C8-A1
009	101	009	101 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO	183	101	201	101-F1-P1-C8-A1

000029

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

009	101	010	102 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO	183	102	201	101-F1-P1-C8-A1
010			TESORERIA MUNICIPAL				
010	102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
010	102	010	115 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	115	201	102-F2-P1-C1-A1
010	102	011	115 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	115	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	012	521 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	521	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	013	101 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	101	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	014	101 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	101	201	102-F2-P1-C1-A1
010	102	016	116 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES (REMANENTE 2022)	441	116	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	017	102 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	102	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	018	520 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	520	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	019	116 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	116	201	102-F2-P1-C1-A1
010	102	020	546 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	546	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	021	547 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	547	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	022	102 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	102	201	102-F2-P1-C1-A1
010	102	023	617 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES (REMANENTE 2022)	441	617	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	024	615 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	615	604	102-F2-P1-C1-A2
011			DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL				
011	102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
011	102	012	115 RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	151	115	201	102-F2-P1-C2-A1
011	102	013	101 RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	151	101	201	102-F2-P1-C2-A1
012			DIRECCION DE CATASTRO				
012	102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
012	102	013	115 SERVICIOS DE CATASTRO	151	115	201	102-F2-P1-C3-A1
012	102	014	101 SERVICIOS DE CATASTRO	151	101	201	102-F2-P1-C3-A1
013			CONTRALORIA MUNICIPAL				
013	102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
013	102	014	115 REVISIÓN FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y EVALUACIÓN	112	115	201	102-F2-P1-C4-A1
013	102	015	101 REVISIÓN FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y EVALUACIÓN	112	101	201	102-F2-P1-C4-A1
014			DIF MUNICIPAL				
014	103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
014	103	015	115 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	115	201	103-F3-P1-C2-A1
014	103	016	101 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	101	201	103-F3-P1-C2-A1
014	103	017	102 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	102	201	103-F3-P1-C2-A1
014	103	018	116 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	116	201	103-F3-P1-C2-A1
015			DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				

000039

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

015	103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
015	103	016	115 COORDINAR PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	266	115	201	103-F3-P1-C3-A1
015	103	017	101 COORDINAR PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	266	101	201	103-F3-P1-C3-A1
016			DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA MUJER				
016	103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
016	103	017	115 COORDINAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	268	115	201	103-F3-P1-C4-A1
016	103	018	101 COORDINAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	268	101	201	103-F3-P1-C4-A1
017			DIRECCION DE APOYO AL MIGRANTE				
017	103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
017	103	018	115 GESTIÓN DE TRAMITES Y ORIENTACIÓN A MIGRANTES	268	115	201	103-F3-P1-C5-A1
017	103	019	101 GESTIÓN DE TRAMITES Y ORIENTACIÓN A MIGRANTES	268	101	201	103-F3-P1-C5-A1
018			DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEPORTE				
018	103		DESARROLLO URBANO Y BIENESTAR SOCIAL				
018	103	019	115 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	241	115	201	103-F3-P1-C6-A1
018	103	020	101 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	241	101	201	103-F3-P1-C6-A1
019			DIRECCION DE LA CASA DE LA CULTURA Y TURISMO				
019	103		DESARROLLO URBANO Y BIENESTAR SOCIAL				
019	103	020	115 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	115	201	103-F3-P1-C7-A1
019	103	021	101 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	101	201	103-F3-P1-C7-A1
019	103	022	102 PROMOCION DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTES	242	102	201	103-F3-P1-C7-A1
019	103	023	116 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	116	201	103-F3-P1-C7-A1
020			DIRECCION DE DESARROLLO RURAL				
020	104		PROGRESO ECONOMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS				
020	104	016	116 ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	311	116	201	104-F4-P1-C1-A1
020	104	020	115 ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	311	115	201	104-F4-P1-C1-A1
020	104	021	115 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR DE LOS PESCADORES	323	115	201	104-F4-P1-C1-A2
020	104	025	115 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	115	201	104-F4-P1-C5-A1
020	104	026	101 ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	311	101	201	104-F4-P1-C1-A1
020	104	027	101 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR DE LOS PESCADORES	323	101	201	104-F4-P1-C1-A1
020	104	029	101 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	101	201	104-f4-p1-c5-a1
021			DIRECCION DE FRUTICULTURA Y CASA DEL PRODUCTOR				
021	104		PROGRESO ECONOMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS				
021	104	021	115 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR FRUTICOLA	111	115	201	104-F4-P1-C6-A1

000031

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

021	104	022	101 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR FRUTICOLA	111	101	201	104-F4-P1-C6-A1
022			DIRECCION DE PROTECCION CIVIL				
022	105		101 SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA Y CULTURA CIVICA VIAL				
022	105	022	101 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	101	201	105-F5-P1-C1-A1
022	105	023	521 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	521	201	105-F5-P1-C1-A1
022	105	024	547 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	547	201	105-F5-P1-C1-A1
022	105	025	115 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	115	201	105-F5-P1-C1-A1
022	105	026	102 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	102	201	105-F5-P1-C1-A1
023			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA				
023	105		SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA Y CULTURA CIVICA VIAL				
023	105	023	101 SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	171	101	201	105-F5-P1-C2-A1
023	105	024	521 SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	171	521	201	105-F5-P1-C2-A1
023	105	025	547 SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	172	547	201	105-F5-P1-C2-A1
023	105	026	102 SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	171	102	201	105-F5-P1-C2-A1
024			DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD				
024	105		SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA Y CULTURA CIVICA VIAL				
024	105	024	101 PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	101	201	105-F5-P1-C3-A1
024	105	025	521 PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	521	201	105-F5-P1-C3-A1
024	105	026	102 PROMOCION Y RESPETO DE LA CULTURA VIAL	171	102	201	105-F5-P1-C3-A1
024	105	027	116 PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	116	201	105-F5-P1-C3-A1
024	105	028	547 PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	172	547	201	105-F5-P1-C3-A1
024	105	029	115 PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	115	201	105-F5-P1-C3-A1
025			DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES				
025	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
025	106	025	115 SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS	226	115	201	106-F6-P1-C1-A1
025	106	026	101 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	224	101	201	106-F6-P1-C1-A1
025	106	027	521 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	224	521	201	106-F6-P1-C1-A1
025	106	028	101 SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS	226	101	201	106-F6-P1-C1-A1
025	106	029	116 SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS	226	116	201	106-F6-P1-C1-A1
025	106	030	547 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	224	547	201	106-F6-P1-C1-A1
025	106	031	102 SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS	226	102	201	106-F6-P1-C1-A1
026			DIRECCION DE ASEO PUBLICO				
026	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
026	106	026	115 SERVICIO DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURA	211	115	201	106-F6-P1-C2-A1
026	106	027	101 SERVICIO DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCION DE BASURA	211	101	201	106-F6-P1-C2-A1
026	106	028	116 SERVICIO DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURA	211	116	201	106-F6-P1-C2-A1

000032

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

026	106	029	102 SERVICIO DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURA	211	102	201	106-F6-P1-C2-A1
027			DIRECCION DE LA ADMINISTRACION DEL MERCADO				
027	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
027	106	027	115 ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	151	115	201	106-F6-P1-C3-A1
027	106	028	101 ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	151	101	201	106-F6-P1-C3-A1
028			DIRECCION DE ECOLOGIA				
028	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
028	106	028	115 CUIDADO DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE Y REFORESTACIÓN	216	115	201	106-F6-P1-C4-A1
028	106	029	101 CUIDADO DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE Y REFORESTACIÓN	216	101	201	106-F6-P1-C4-A1
028	106	030	115 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	115	201	104-F4-P1-C5-A1
028	106	031	603 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	603	201	104-F4-P1-C5-A1
028	106	032	116 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	111	116	101	103-F3-P1-C1-A1
029			DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA				
029	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
029	106	029	115 ILUMINACIÓN DECORATIVA DE JARDINES Y PLAZAS PUBLICAS	221	115	201	106-F6-P1-C5-A1
029	106	030	101 ILUMINACIÓN DECORATIVA DE JARDINES Y PLAZAS PUBLICAS	221	101	201	106-F6-P1-C5-A1
029	106	031	116 ILUMINACIÓN DECORATIVA DE JARDINES Y PLAZAS PUBLICAS	221	116	201	106-F6-P1-C5-A1
030			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO				
030	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
030	106	030	115 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	139	115	201	106-F6-P2-C1-A1
030	106	031	520 INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA POTABLE	223	520	201	106-F6-P2-C1-A2
030	106	032	520 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y LETRINAS	213	520	201	106-F6-P2-C1-A4
030	106	033	520 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	256	520	201	106-F6-P2-C1-A5
030	106	034	520 URBANIZACIÓN	221	520	201	106-F6-P2-C1-A6
030	106	037	101 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	139	101	201	106-F6-P2-C1-A1
030	106	042	521 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y LETRINAS FONDO IV	221	521	201	106-F6-P2-C1-A4
030	106	043	615 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE FAEISPUM	221	615	201	106-F6-P2-C1-A4
030	106	044	615 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD (FAEISPUM)	231	615	201	106-F6-P2-C1-A7
030	106	045	611 URBANIZACION FAEISPUM	241	611	201	106-F6-P2-C1-A6
030	106	047	520 PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	185	520	201	106-F6-P2-C1-A9
030	106	051	520 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	231	520	201	106-F6-P2-C1-A7
030	106	052	115 INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	223	115	201	106-F6-P2-C1-A2
030	106	053	115 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE SANITARIO Y LETRINAS	213	115	201	106-F6-P2-C1-A4
030	106	054	115 VIALIDADES URBANAS	221	115	201	106-F6-P2-C1-A6

000033

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

030	106	055	115 PROGRAMA DE BACHEO	221	115	201	106-F6-P2-C1-A6
030	106	056	102 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (REMANEN	139	102	201	106-F6-P2-C1-A1
030	106	057	116 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	139	116	201	106-F6-P2-C1-A1
030	106	058	116 PROGRAMA DE BACHEO	221	116	201	106-F6-P2-C1-A6
030	106	059	540 OBRA PUBLICA URBANIZACION PROGRAMA AUTOS DE PROCEDENCIA E	221	540	201	106-F6-P2-C1-A1
030	106	611	611 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	253	611	201	106-F6-P2-C1-A5

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro contable de las transacciones se llevaron a cabo con base acumulativa, expresadas en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectaron los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos así como el patrimonio, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, considerando las mejores prácticas de contabilidad nacional e internacional y verificando de manera constante la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de generar información financiera razonable.

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal o su equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada,

000034

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

El sistema de contabilidad gubernamental cumple con lo siguiente:

- a) Considera cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) Identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos sigue la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) Permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como genera registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) Clasifica los egresos presupuestarios en al menos: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática; que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta;
- f) Realiza la integración presupuestaria sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

000035

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria.

El ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán.

Se informa que a partir del año 2013 el Municipio de Zinapécuaro Michoacán implementó la base del devengado en sus registros de contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;**

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o

000036

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- **Su plan de implementación;**
- **Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y**
Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. Ente, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.
- **Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.**

El ente público genera y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; orden reformado DOF 23-12-2020
- B) Estado de Situación Financiera; orden reformado DOF 23-12-2020
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

El ente público presenta los estados e informes presupuestarios que están conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado Analítico de Ingresos;
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, e
- d) Intereses de la deuda.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

000037

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

Se informará sobre:

- a. **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

- c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

- d. **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán como ente público no realiza compras de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción y su posterior Comercialización, pero que en caso de que lo hiciera, se aplicarían todas las disposiciones vigentes.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos cada 6 meses.

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma periódica, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

000038

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto al levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- e. **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Con relación a la creación de provisiones, se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha creado provisiones con un fin general o específico.

000039

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidados que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública. La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

Con relación a la creación de reservas, se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha creado reservas con un fin general o específico.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha realizado cambios en las políticas contables o corrección de errores que pudieran tener efectos retrospectivos o prospectivos que se estarían reflejando en la información financiera.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán cuenta con una política de reclasificación de cuentas cuando por motivos de errores contables se requiere realizar, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

j) Depuración y cancelación de saldos.

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera.

000040

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde, no cuenta con activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde, no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde y que no se realizan operaciones en moneda extranjera, en los estados financieros no se presenta una posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde y que no se realizan operaciones en moneda extranjera, no se tiene establecido un tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, ya que la misma normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		

000041

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad ¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

- b) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**
Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.
- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**
El ente, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:
- a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.

000042

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

- b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.
- d) **Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.**
En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**
El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.
- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.**
En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.
- g) **Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**
En el ente, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.
- h) **Administración de Activos.**
En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico. Siendo los siguientes:

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) **Inversiones en Valores.**
En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.
- b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.**
En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**
En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios

000043

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

- d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**
En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.**
En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha autorizado la creación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos, ya sea con estructura o sin estructura orgánica, por lo que no se es fideicomitente o fideicomisario, por lo que no se cuenta con operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN REPORTE DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	16,531,093.00	16,531,093.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	9,506,401.64	9,506,401.64
PRODUCTOS	2,413.78	2,413.78
APROVECHAMIENTOS	1,638,834.50	1,638,834.50
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	181,762,426.33	181,762,426.33
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	681,817.50	681,817.50
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

000044

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha autorizado ni contratado deuda pública a corto ni a largo plazo con Instituciones de Crédito, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Así mismo, se informa que la deuda contraída con proveedores y cuentas por pagar a corto plazo considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) asciende a la cantidad de \$ 24,037,306.33 (Veinticuatro Millones Treinta y Siete Mil Trescientos Seis pesos 33/100 M.N.)

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN				
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS				
DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
(CIFRAS EN PESOS)				
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO			0.00	0.00
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00

000045

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			0.00	0.00
TOTAL, DE OTROS PASIVOS			25,802,549.31	24,037,306.33
TOTAL, DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS			25,802,549.31	24,037,306.33

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha solicitado o iniciado procesos de calificación o certificación crediticia a entidades autorizadas para ello.

12.- PROCESOS DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno.

En el ente, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

1. Actualizar el sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
2. Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
3. Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal.
4. Elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
5. Actualizar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.
6. Definir los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.
7. Actualizar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
8. Actualizar los procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
9. Actualizar procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
10. Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.
11. Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
12. Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
13. Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.
14. lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
15. Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.

000046

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

- 16. Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.
- 17. Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANCE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	114%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	100%	100%
3	DISMINUIR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	50%	10%
4	REDUCIR LOS GASTOS DE SUBSIDIOS	100%	45%
5	REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	50%	10%
6	REDUCIR EL IMPORTE DE LOS ADEFAS	80%	15%

CONCEPTO	MONTOS
Estimado a Recaudar por Concepto de Ingresos Locales para el Ejercicio 2024	\$24,190,185.89
Total, Recaudado por Concepto de Ingresos Locales en el ejercicio 2024	\$27,678,742.92
Ingresos Locales Recaudados en exceso durante el ejercicio 2024	\$ 3,488,557.03

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN			
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS			
DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
(CIFRAS EN PESOS)			
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO	% DE DISMINUCIÓN
TOTAL, DE OTROS PASIVOS	25,802,549.31	24,037,306.33	
TOTAL, DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	25,802,549.31	24,037,306.33	7%

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el ente, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el ente, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al

000047

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

ente, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

En el ente, contamos con partes relacionadas, en lo interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
Partes relacionadas directas	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL
Partes relacionadas indirectas	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**.

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

000043

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ 16,531,093.00 (Dieciséis Millones Quinientos Treinta y Un Mil Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

411	IMPUESTOS	16,531,093.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	14,212,203.00
4112-012-00001	IMPUESTO PREDIAL.	14,212,203.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1,371,721.00
4113-013-00003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1,371,721.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	947,169.00
4117-017-00002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	309,116.00
4117-017-00002-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	244,509.00
4117-017-00002-0002	RECARGOS I.S.A.I	64,607.00
4117-017-00004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	638,053.00
4117-017-00004-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	636,427.00
4117-017-00004-0002	MULTAS DE I.S.A.I.	1,626.00

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 9,506,401.64 (Nueve Millones Quinientos Seis Mil Cuatrocientos Un Pesos 64/100 M.N.), importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

414	DERECHOS.	9,506,401.64
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	239,546.00
4141-041-00001	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	239,546.00
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	8,427,541.23

000049

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

4143-043-00002	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,427,541.23
4143-043-00002-0001	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	7,293,324.53
4143-043-00002-0003	POR SERVICIO DE PANTEONES.	860,143.28
4143-043-00002-0004	POR SERVICIO DE RASTRO.	119,321.00
4143-043-00002-0007	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.	154,445.42
4143-043-00002-0009	POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD.	307.00
4149	OTROS DERECHOS	839,314.41
4149-044-00002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	839,314.41
4149-044-00002-0001	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	305,647.31
4149-044-00002-0002	POR EXPEDICION Y REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.	630.00
4149-044-00002-0003	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RUSTICAS.	4,147.00
4149-044-00002-0004	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	45,148.93
4149-044-00002-0006	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	150,038.04
4149-044-00002-0008	POR SERVICIOS URBANISTICOS.	333,703.13

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 2,413.78 (Dos Mil Cuatrocientos Trece Pesos 78/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

415	PRODUCTOS	2,413.78
4151-051-00005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	2,413.78

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 1,638,834.50 (Un Millón Seiscientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 50/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

416	APROVECHAMIENTOS	1,638,834.50
4162	MULTAS.	61,273.00
4162-061-00004	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES NO FISCALES.	622.00
4162-061-00005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES.	55,401.00
4162-061-00006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	5,250.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	1,577,561.50
4169-061-00012	DONATIVOS.	1,563,353.50
4169-061-00029	OTROS APROVECHAMIENTOS.	14,208.00

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación

000050

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **181,762,426.33 (Ciento Ochenta y Un Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos 33/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

421	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	181,762,426.33
4211-081	PARTICIPACIONES.	90,788,434.94
4211-081-00001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION	90,653,403.19
4211-081-00001-0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,695,391.88
4211-081-00001-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	17,361,641.75
4211-081-00001-0003	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	2,582,542.94
4211-081-00001-0006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,099,289.75
4211-081-00001-0010	PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN POR EL SALARIO	3,029,113.67
4211-081-00001-0011	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	1,701,746.11
4211-081-00001-0012	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	74,239.68
4211-081-00001-0013	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES	240,902.24
4211-081-00001-0014	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	172,793.29
4211-081-00001-0015	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	695,741.88
4211-081-00002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	135,031.75
4211-081-00002-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	55,130.87
4211-081-00002-0002	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	79,900.79
4211-081-00002-0003	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	0.09
4212	APORTACIONES	89,546,212.00
4212-082-00002	APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	89,546,212.00
4212-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	43,501,620.00

000051

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

4212-082-00002-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	46,044,592.00
4213	CONVENIOS	1,427,779.39
4213-083-00021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	1,427,779.39
4213-083-00021-0001	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	1,427,779.39

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 681,817.50 (Seiscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 50/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

422	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	681,817.50
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	681,817.50
4223-093-00001-0001	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACION	681,817.50

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

000052

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 210,122,986.75 (Doscientos Diez Millones Ciento Veintidós Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 75/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	210,122,986.75
41	INGRESOS DE GESTION	27,678,742.92
411	IMPUESTOS	16,531,093.00
414	DERECHOS.	9,506,401.64
415	PRODUCTOS	2,413.78
416	APROVECHAMIENTOS	1,638,834.50
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	182,444,243.83
421	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	181,762,426.33
422	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	681,817.50

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 74,320,165.90 (Setenta y Cuatro Millones Trescientos Veinte Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos 90/100 M.N.)**, el cual representa el **52.80% de los Gastos de Funcionamiento** y corresponde al importe total del **gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven**, en el ejercicio fiscal 2024 fue ejercido de la siguiente manera:

511	SERVICIOS PERSONALES.	74,320,165.90
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	61,519,757.00
5111-111	DIETAS.	5,410,058.00
5111-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	56,109,699.00
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	1,881,991.34
5112-121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	419,015.00
5112-122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,462,976.34

000053

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	9,935,323.00
5113-131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	1,004,568.00
5113-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	8,732,592.00
5113-133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	195,663.00
5113-134	COMPENSACIONES.	2,500.00
5114	SEGURIDAD SOCIAL.	203,642.56
5114-144	APORTACIONES PARA SEGUROS.	203,642.56
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	779,452.00
5115-154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	286,636.00
5115-159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	492,816.00

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **23,796,021.05** (Veintitrés Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Veintiún Pesos 05/100 M.N.), el cual representa el **16.90% de los Gastos de Funcionamiento** y corresponde al importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas, en el ejercicio fiscal 2024 fue ejercido de la siguiente manera:

512	MATERIALES Y SUMINISTROS.	23,796,021.05
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	2,098,262.57
5121-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,147,995.56
5121-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	557,317.11
5121-215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	52,658.00
5121-216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	340,291.90
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	1,494,304.15
5122-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	1,381,832.46
5122-222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	16,331.00
5122-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	96,140.69
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,585,397.27
5124-241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	934,387.64
5124-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	60,580.92
5124-243	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	890.00
5124-246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,169,416.22
5124-247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	96,032.20
5124-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	4,500.00
5124-249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	319,590.29
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,510,456.08
5125-252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	37,064.01
5125-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,342,897.71
5125-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	63,217.93
5125-256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	67,276.43
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	13,905,096.35
5126-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	13,905,096.35

000054

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	523,742.96
5127-271	VESTUARIO Y UNIFORMES	421,680.20
5127-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	92,595.26
5127-274	PRODUCTOS TEXTILES	1,867.50
5127-275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	7,600.00
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,300.00
5128-283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA.	20,300.00
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,658,461.67
5129-291	HERRAMIENTAS MENORES	285,713.28
5129-292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	11,353.02
5129-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,202,019.37
5129-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	159,376.00

Dentro de este capítulo se destaca el rubro de Combustibles, Lubricantes y Aditivos que representa el 58.43% del total y sobre el cual el Municipio implementará los mecanismos de control que nos permitan ser más eficientes y reducir el gasto al máximo posible.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ 42,658,219.99 (Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Diecinueve Pesos 99/100 M.N.), el cual representa el 30.30% de los Gastos de Funcionamiento y corresponde al importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, en el ejercicio fiscal 2024 fue ejercido de la siguiente manera:

513	SERVICIOS GENERALES	42,658,219.99
5131	SERVICIOS BÁSICOS	11,234,934.12
5131-311	ENERGÍA ELÉCTRICA	11,114,099.12
5131-313	AGUA	15,179.00
5131-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	80,491.00
5131-317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	25,165.00
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,758,085.20
5132-321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	96,250.00
5132-322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	65,319.92
5132-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,588,386.00
5132-326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
5132-327	ARRENDAMIENTO DE ACITVOS INTANGIBLES	6,820.80
5132-329	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,308.48
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	18,012,216.67
5133-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	291,167.00
5133-332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,148,864.07
5133-333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECGIAS DE LA INFCIÓN.	317,727.28
5133-334	SERVICIOS DE CAPACITACION.	84,402.21
5133-336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	6,000.00
5133-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	16,164,056.11

000055

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	545,519.99
5134-341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,718.15
5134-342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	296,108.97
5134-345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	200,932.87
5134-347	FLETES Y MANIOBRAS	41,760.00
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,582,660.05
5135-351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	115,928.47
5135-352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECR	215,767.34
5135-353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	126,990.99
5135-354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,003.81
5135-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	891,978.00
5135-357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	305,910.52
5135-359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	920,080.92
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,120.00
5136-361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	1,120.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	104,527.31
5137-372	PASAJES TERRESTRES	172.00
5137-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	104,355.31
5138	SERVICIOS OFICIALES	7,457,911.66
5138-381	GASTOS DE CEREMONIAL	91,705.80
5138-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	7,366,205.86
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	961,244.99
5139-391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	20,655.00
5139-392	IMPUESTOS Y DERECHOS	459,423.00
5139-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	481,166.99

Dentro de este capítulo se destaca el rubro de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, Energía Eléctrica y Gastos de Orden Social y Cultural que en conjunto representa el 81.21% del total del capítulo, que son erogaciones indispensables para la prestación eficiente de los servicios a la población y sobre el cual el Municipio implementará los mecanismos de control que nos permitan ser más eficientes y reducir el gasto al máximo posible, sin afectar a los ciudadanos.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

000056

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **995,549.50 (Novecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 50/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	995,549.50
5231-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	995,549.50

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **17,317,399.91 (Diecisiete Millones Trescientos Diecisiete Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 91/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

524	AYUDAS SOCIALES	17,317,399.91
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,892,203.91
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	149,900.00
5241-441-44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	402,700.00
5241-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	15,274,603.91
5241-441-44110	OTRAS AYUDAS	65,000.00
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	1,425,196.00
5243-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,425,196.00

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **2,250,134.00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

525	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,250,134.00
5252	JUBILACIONES	2,250,134.00
5252-452-45201	PAGO DE JUBILACIONES	487,326.00
5252-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	1,762,808.00

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

000057

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

000058

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 3,143,381.68 (**Tres Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos 68/100 M.N.**), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,143,381.68
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	3,143,381.68
5515-511	DEPRECIACION DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	173,311.31
5515-512	DEPRECIACION DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	7,283.77
5515-513	DEPRECIACION DE BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	49,256.77
5515-515	DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	264,075.94
5515-519	DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	29,208.92
5515-522	DEPRECIACION DE APARATOS DEPORTIVOS.	1,651.59
5515-523	DEPRECIACION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	16,807.94
5515-529	DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	7,463.49
5515-531	DEPRECIACION DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	8,354.58
5515-532	DEPRECIACION DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	5,017.74
5515-541	DEPRECIACION DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	1,612,875.76
5515-542	DEPRECIACION DE CARROCERIAS Y REMOLQUES.	80,000.00
5515-549	DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	12,013.68
5515-551	DEPRECIACION DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	236,642.40
5515-561	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	10,808.52
5515-563	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	585,025.63
5515-564	DEPRECIACION DE SISTEMAS DE AIRES Y DE REFRIGERACIÓN.	1,680.00
5515-565	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	31,653.84
5515-567	DEPRECIACION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	9,899.76
5515-569	DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS.	350.04

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual

000059

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ **33,520,917.11 (Treinta y Tres Millones Quinientos Veinte Mil Novecientos Diecisiete Pesos 11/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

56	INVERSION PUBLICA.	33,520,917.11
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	33,520,917.11
5611-001-00039	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE 2024	33,520,917.11

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **198,001,789.14 (Ciento Noventa y Ocho Millones Un Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos 14/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	198,001,789.14
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	140,774,406.94
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,563,083.41
55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,143,381.68
56	INVERSION PUBLICA.	33,520,917.11

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **12,121,197.61 (Doce Millones Ciento Veintiún Mil Ciento Noventa y Siete Pesos 61/100 M.N.)**, el cual

000060

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	210,122,986.75
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	198,001,789.14
3	RESULTADO DEL EJERCICIO	12,121,197.61

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO
ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **10,130,762.27 (Diez Millones Ciento Treinta Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 27/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **3,261.32 (Tres Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos 32/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1111	EFFECTIVO.	3,261.32
1111-001	CAJA	3,261.32
1111-001-00004	CAJA DE INGRESOS MUNICIPALES	3,261.32

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **10,127,500.95 (Diez Millones Ciento Veintisiete Mil Quinientos Pesos 95/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

1112	BANCOS / TESORERIA.	10,127,500.95
1112-001	HSBC	231,763.71
1112-001-00001	CTA 4056844608 FOPADEM 2015	36,303.02
1112-001-00007	HSBC CTA. 04056825318 II FONDO GENERAL	35,531.40
1112-001-00011	CTA. 4055035695 PROGRAMA FAMI	3,009.98
1112-001-00012	CTA. 4053736922 FONDO GENERAL 2015	55,927.12
1112-001-00017	CTA 4058893314 VIVIENDA 2016	98,161.49
1112-001-00022	CTA-4059977751 DESARROLLO RURAL MUNICIPALIZADO 2017	0.01
1112-001-00023	CTA 4060838703 HSBC FONDO GENERAL 2018	2,830.69
1112-002	BANCOMER	9,895,737.24
1112-002-00001	CTA. 0103140946 BANCOMER F. GENERAL	100,127.85

000061

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1112-002-00002	CTA. 0103751341 BANCOMER F. GENERAL	513,654.54
1112-002-00034	CTA.0113166368 FAEISPUM 2019	0.10
1112-002-00046	BBVA RL 0119724877 2023	7,476.38
1112-002-00048	BBVA FIII 0119674853 2023	0.06
1112-002-00051	BBVA 119947736 FAEISPUM 2023	0.45
1112-002-00052	CTA. 0120673714 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARQUE INDUSTRIAL	8,331.28
1112-002-00053	CTA. 0120413259 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	53,957.82
1112-002-00054	101 RECURSO LOCAL 2024 CTA. 0122118998	281,223.13
1112-002-00055	115 BBVA FG 2024 CTA 0122118556	144,908.09
1112-002-00056	521 BBVA FIV 2024 CTA 0122118882	3,781,098.70
1112-002-00057	520 BBVA FIII 2024 CTA 0122118629	4,525,538.73
1112-002-00058	CTA 4396 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CIENEGA NORTE 2024	1.39
1112-002-00060	CTA 0122873176 ESTUDIO GEOHIDROLOGICO PARQUE BAJIO	18.72
1112-002-00062	603 BBVA CTA 0123975509 GERMOPLASMA 2024	479,400.00

Después de haber realizado las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2024, se pudo constatar que existen partidas en tránsito o conciliación en algunas de las cuentas bancarias que utiliza el municipio, por la cantidad de **\$3,002,509.30, (Tres millones Dos Mil Quinientos Nueve pesos 30/100 M.N.),** cheques cuya antigüedad no es superior a un mes y que se espera sean cobrados a la brevedad posible, se presenta la relación de las partidas en conciliación:

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN			
PARTIDAS EN CONCILIACIÓN			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.			
CHEQUES Y TRANSFERENCIAS EN TRANSITO			
NOMBRE DEL BANCO: BBVA BANCOMER			
NÚMERO DE CUENTA: 0122118998			
FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	No. CHEQUE	IMPORTE
31/12/2024	JONATHAN RODRIGUEZ LOPEZ	48	6,960.00
			<u>6,960.00</u>

NOMBRE DEL BANCO: BBVA BANCOMER			
NÚMERO DE CUENTA: 0122118556			
FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	No. CHEQUE	IMPORTE
31/12/2024	JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO	414	12,600.00
31/12/2024	ROSARIO MENDOZA MACEDO	415	21,000.00
31/12/2024	MARIA DE JESUS ALMANZA GARCIA	416	5,000.00
31/12/2024	LUIS GERARDO MEJIA OCHOA	418	2,459.20
31/12/2024	JODAN REYES GARCIA	419	3,500.00
			<u>44,559.20</u>

NOMBRE DEL BANCO: BBVA BANCOMER

000062

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

NÚMERO DE CUENTA: 0122118882			
FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	No. CHEQUE	IMPORTE
31/12/2024	MARIA MAGDALENA CORREA ESTRADA	125	2,267.00
31/12/2024	JORDAN REYES GARCIA	130	21,066.00
31/12/2024	LUIS MIGUEL RUBIO CARRILLO	128	10,849.00
			<u>34,182.00</u>

NOMBRE DEL BANCO: BBVA BANCOMER			
NÚMERO DE CUENTA: 0122118629			
FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	No. CHEQUE	IMPORTE
30/12/2024	JESÚS UREÑA AGUILAR	5	59,988.05
30/12/2024	JESÚS UREÑA AGUILAR	6	47,786.25
30/12/2024	ALEJANDRO ARROYO GARCIA	7	373,047.81
30/12/2024	MAS TUBO SA DE CV	8	3,364.00
30/12/2024	MAFEVA SA DE CV	9	8,534.70
30/12/2024	ANTONIA HERNANDEZ YEPEX	10	8,120.00
30/12/2024	MAKI MAK SA DE CV	11	329,730.00
30/12/2024	GUILFIDO CONEJO CASTILLO	12	407,695.16
30/12/2024	ALVARO LOPEZ MENDOZA	13	303,688.00
30/12/2024	PAVIMENTOS ASFALTICOS TRES MARIAS SA DE CV	14	221,625.02
30/12/2024	JORGE PEREZ GRACIAN	15	40,600.00
30/12/2024	CONSTRUCTORA I+Y SA DE CV	16	586,251.58
30/12/2024	JUAN CARLOS CARBAJAL LEON	17	23,302.08
30/12/2024	CARMEN KARINA TERRASAS NOLASCO	18	408,510.00
30/12/2024	MA DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ	19	12,600.01
30/12/2024	ANGEL EDGAR RAMIREZ APARICIO	20	11,589.75
30/12/2024	VICTOR CARLOS GONZALEZ TORRES	21	1,276.00
30/12/2024	PERFIL VIDRIO Y ALUMINIO	22	12,180.00
30/12/2024	GRUPO INTEGRAL CEDRELA SA DE CV	23	48,719.69
30/12/2024	MARIO CRUZ LOPEZ LOPEZ.	24	8,200.00
			<u>2,916,808.10</u>

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

000063

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **\$ 3,001,411.24 (Tres Millones Un Mil Cuatrocientos Once Pesos 24/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de **\$ 1,149.00 (Un Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	1,149.00
1122-082	APORTACIONES.	1,149.00
1122-082-00002	APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	1,149.00
1122-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1,149.00

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 3,000,262.24 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Dos Pesos 24/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	90 días	180 días	360 días	+360 días
1123-001	DEUDORES A CORTO PLAZO				344,126.50
1123-001-00004	ROMERO MENDEZ MERIDA MONSERRAT				13,640.00
1123-001-00005	PEREZ PEREZ MA DEL ROSARIO				500
1123-001-00009	ALFARO GONZALEZ OMAR				68,000.00
1123-001-00010	BERMUDEZ MEJIA JAVIER				150
1123-001-00012	TAPIA GARCIA ROSA MARTHA				5,000.00
1123-001-00013	CARMONA NIEVES MA. DE LOS ANGELES				200
1123-001-00014	MEJIA GONZALEZ DAVID				986

000064

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1123-001-00015	JIMENEZ ACOSTA (SINDICO) JOSE LUIS				9,600.00
1123-001-00016	HUERTA PIÑA HERIBERTO				5,000.00
1123-001-00017	TENA SANCHEZ ANGEL				2,403.00
1123-001-00018	TELLEZ VILLAFUERTE JAIME				11,500.00
1123-001-00019	ESPINO HEREDIA VICTOR MANUEL				6,291.00
1123-001-00020	TORRES QUEZADA ANTONIO				8,000.00
1123-001-00021	CORREA GONZALEZ GABRIEL				494.5
1123-001-00022	PEREZ HEREDIA HERIBERTO				11,000.00
1123-001-00023	SERRATO TAPIA (REGIDOR) JOSE LUIS				27,000.00
1123-001-00024	LOPEZ DE ARRIAGA (REGIDOR) AIZAR RAFFOUL				37,230.50
1123-001-00025	AVILA GUZMAN FELIPE				6,000.00
1123-001-00026	TOLEDO BUCIO ABDIAS				600
1123-001-00027	O.O.A.P.A.S.				10,000.00
1123-001-00028	CRAMONA NIEVEZ JUAN GABRIEL				9,513.50
1123-001-00029	FRAGOSO MEDINA ARTEMIO				5,000.00
1123-001-00030	CORONA LOPEZ DOMINGO				111
1123-001-00031	CRISTOBAL NAJA MARIA DE LOS ANGELES				1,436.00
1123-001-00032	MUÑOZ CARRILLO EPIFANIO				4,600.00
1123-001-00033	VALADEZ GUSTAVO				6,000.00
1123-001-00034	VARGAS PEREZ DAGOBERTO				1,863.00
1123-001-00035	SILVA CANEDO NOE				2,000.00
1123-001-00036	AGUILAR GARCIA JUAN CARLOS				13,000.00
1123-001-00037	HERNANDEZ MEJIA JULES MISAEAL				12,000.00
1123-001-00039	115 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2022 DEUDOR				65,008.00
1123-002	DEUDORES 2019				49,000.00
1123-002-00008	MANUEL DURAN MENDOZA DEUDOR 2019				19,000.00
1123-002-00018	ANA CRISTINA TREJO HERNANDEZ FG 2019 DEUDOR				30,000.00
1123-003	DEUDORES 2020				62,959.24
1123-003-00018	MARCELA CONTRERAS RUBIO FG 2020				19,999.24
1123-003-00022	MARIA DENISSE PEREZ CORREA FG 2020				6,960.00
1123-003-00023	CABALGATA POR AMOR A MEXICO FG 2020				30,000.00
1123-003-00024	JORGE ARTURO FERNANDEZ HERRERA FG 2020				6,000.00
1123-007	DEUDORES DIVERSO FG 2018				343,430.23
1123-007-00002	GEORGINA TORRES JIMENEZ				343,430.23
1123-056	DEUDORES DIVERSOS EJERCICIO 2021				41,469.15
1123-056-00001	DEUDORES 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION				41,256.75

000065

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1123-056-00001-0001	DEUDORES 2021 TRANSFERENCIA DE LIBRE DISPO (115)				41,256.75
1123-056-00001-0001-0005	AJUSTE POR REDONDEO				0.16
1123-056-00001-0001-0006	115 SAT				2,857.19
1123-056-00001-0001-0007	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2021				3,399.40
1123-056-00001-0001-0011	MARIA IMELDA RANGEL AREVALO 2021 (115)				10,000.00
1123-056-00001-0001-0018	J. JESUS MEJIA GONZALEZ (115)				25,000.00
1123-056-00002	DEUDORES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS				212.4
1123-056-00002-0002	DEUDORES 2021 FIII (520)				212.4
1123-056-00002-0002-0001	520 SAT				212.4
1123-057	DEUDORES DIVERSOS EJERCICIO 2022				807,481.72
1123-057-00001	DEUDORES 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION				463,711.72
1123-057-00001-0001	DEUDORES 2022 FF 115				389,787.99
1123-057-00001-0001-0003	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022				41,300.00
1123-057-00001-0001-0004	115 JORDAN REYES GARCIA 2022				22,600.00
1123-057-00001-0001-0006	115 YARED GONZALEZ BARRERA 2022				7,459.00
1123-057-00001-0001-0008	115 JOSE ANTONIO GUEVARA AGUILAR 2022				100,000.00
1123-057-00001-0001-0009	115 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2022				18,263.28
1123-057-00001-0001-0011	115 JAIME TELLEZ VILLAFUERTE 2022 DEUDOR				69,600.00
1123-057-00001-0001-0012	115 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022 DEUDOR				23,880.00
1123-057-00001-0001-0013	115 JOSE GERARDO GARCIA MALDONADO 2022				11,600.00
1123-057-00001-0001-0014	115 JOSE LUIS FLOERS DURAN 2022				5,220.00
1123-057-00001-0001-0020	115 COMERCIALIZADORA HARDISOFT SA DE CV 2022				270
1123-057-00001-0001-0021	115 JESUS REYES GARCIA 2022				1,160.00
1123-057-00001-0001-0026	115 RUBEN GONZALEZ MARIN 2022				5,000.00
1123-057-00001-0001-0027	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2022				2,295.00
1123-057-00001-0001-0030	115 ERICK EDUARDO ESCALANTE PEREZ 2022				43,500.00
1123-057-00001-0001-0031	115 J PEDRO LUNA SALINAS 2022				21,000.00
1123-057-00001-0001-0032	115 JUAN CARLOS POMPA GARCIA 2022				0.71
1123-057-00001-0001-0035	115 VICTOR HUGO SANCHEZ MEDINA 2022				12,000.00
1123-057-00001-0001-0036	115 GUSTAVO SALTO AVILES 2022				4,640.00
1123-057-00001-0002	DEUDORES 2022 FF 101				73,923.73
1123-057-00001-0002-0001	101 BERNARDINO GOMEZ AVILA 2022				12,760.00
1123-057-00001-0002-0005	101 LESLIE MORA CAMACHO 2022				23,780.00
1123-057-00001-0002-0007	101 JOSE LUIS FLORES DURAN 2022				323.73

000066

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1123-057-00001-0002-0010	101 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2022				4,500.00
1123-057-00001-0002-0015	101 ANA CRISTINA TREJO HERNANDEZ 2022				32,480.00
1123-057-00001-0002-0018	101 ALBERTO AGUILERA PONCE DEUDOR 2022				80
1123-057-00002	DEUDORES 2022 RECURSOS ETIQUETADOS				343,770.00
1123-057-00002-0001	DEUDORES 2022 FF 521				343,770.00
1123-057-00002-0001-0002	521 ERNESTO TLACALEL RAMIREZ MUÑOZ 2022 DEUDOR				1,149.00
1123-057-00002-0001-0009	521 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022				38,776.00
1123-057-00002-0001-0010	521 ALBERTO AGUILERA PONCE 2022				5,800.00
1123-057-00002-0001-0015	521 OOAPAS 2022				298,045.00
1123-058	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR 2023				485,944.04
1123-058-00001	DEUDORES 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION				445,844.04
1123-058-00001-0001	115 DEUDORES DIVERSOS 2023				397,153.04
1123-058-00001-0001-0001	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023				30,821.56
1123-058-00001-0001-0002	115 ALEJANDRO HUERTA PEREZ 2023				30,000.00
1123-058-00001-0001-0003	115 J. PEDRO LUNA SALINAS 2023				21,000.00
1123-058-00001-0001-0006	115 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2023				3,107.00
1123-058-00001-0001-0009	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2023				15,525.48
1123-058-00001-0001-0021	115 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2023				100,000.00
1123-058-00001-0001-0022	115 JOSE OSCAR MALDONADO QUIROZ 2023				7,539.00
1123-058-00001-0001-0024	115 JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA 2023				3,000.00
1123-058-00001-0001-0025	115 YARED GONZALEZ BARRERA 2023				1,160.00
1123-058-00001-0001-0028	115 MIGUEL ANGEL HERNANDEZ TINOCO 2023				15,000.00
1123-058-00001-0001-0029	115 MARIA AUXILIO VAZQUEZ SERRANO 2023				10,000.00
1123-058-00001-0001-0030	521 DEUDORES DIVERSOS FIV 2024				160,000.00
1123-058-00001-0003	101 DEUDORES DIVERSOS 2023				40,371.00
1123-058-00001-0003-0001	101 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023				60
1123-058-00001-0003-0004	101 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2023				0
1123-058-00001-0003-0010	101 JOSE LUIS FLORES DURAN 2023				40,000.00
1123-058-00001-0003-0011	101 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2023				5
1123-058-00001-0003-0012	101 JAIME TELLEZ VILLAFUERTE 2023				306
1123-058-00001-0004	102 DEUDORES DIVERSOS 2023				8,320.00
1123-058-00001-0004-0001	102 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2023				1,360.00

000067

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1123-058-00001-0004-0002	102 RICARDO GARCIA ALANIS 2023				6,960.00
1123-058-00002	DEUDORES 2023 RECURSOS ETIQUETADOS				40,100.00
1123-058-00002-0002	521 DEUDORES POR COBRAR 2023				40,100.00
1123-058-00002-0002-0001	521 FIDEL RIOS PAULIN 2023				40,000.00
1123-058-00002-0002-0010	521 YOJAN EDEN REYES GOMEZ 2023				100
1123-059	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR 2024			865,851.36	
1123-059-00001	DEUDORES 2024 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION			793,045.44	
1123-059-00001-0001	115 DEUDORES 2024 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION			612,015.35	
1123-059-00001-0001-0001	115 JORDAN REYES GARCIA 2024			14,052.03	
1123-059-00001-0001-0002	115 DANIEL ANDRES LEON GARCIA 2024			40,000.00	
1123-059-00001-0001-0004	115 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN 2024			1,976.64	
1123-059-00001-0001-0005	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024			188,933.71	
1123-059-00001-0001-0007	115 JOSE MARTIN ORTIZ GARCIA 2024			2,300.00	
1123-059-00001-0001-0010	115 JOSE LUIS LUNA VAZQUEZ 2024			0.01	
1123-059-00001-0001-0011	115 FERNANDO HERRERA CASTAÑEDA 2024			3,740.00	
1123-059-00001-0001-0012	115 RUBEN GONZALEZ MARIN 2024			137,211.32	
1123-059-00001-0001-0013	115 JOSE OSCAR MALDONADO QUIROZ 2024			50,000.00	
1123-059-00001-0001-0017	115 EDUARDO PEREZ LOPEZ 2024			34	
1123-059-00001-0001-0018	115 SAT 2024			1,930.00	
1123-059-00001-0001-0020	115 COMITE DE AGUA POTABLE ESTACION QUERENDARO 2024			6,210.00	
1123-059-00001-0001-0021	115 OOAPAS 2024			130,000.00	
1123-059-00001-0001-0022	115 PATRICIA MARTINEZ MARTINEZ 2024			9,000.00	
1123-059-00001-0001-0024	115 GRECIA ATZIHRI COSS MAGAÑA 2024			6,000.00	
1123-059-00001-0001-0025	115 RICARDO SOLIS LUNA 2024			20,627.64	
1123-059-00001-0002	101 DEUDORES 2024 RECURSO LOCAL			112,130.09	
1123-059-00001-0002-0002	101 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024			15,572.00	
1123-059-00001-0002-0004	101 CECILIA ALEJANDRA ESCALANTE FIERROS 2024			13,250.00	
1123-059-00001-0002-0005	101 BLANCA ESTHELA GONZALEZ SILVA 2024			1,188.99	
1123-059-00001-0002-0006	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024			634.88	
1123-059-00001-0002-0008	101 JESUS DANIEL LUNA VAZQUEZ 2024			5,000.00	
1123-059-00001-0002-0009	101 LESLIE MORA CAMACHO 2024			783.22	
1123-059-00001-0002-0010	101 RUBEN GONZALEZ MARIN 2024			33,000.00	

000068

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1123-059-00001-0002-0012	101 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2024		5,200.00	
1123-059-00001-0002-0016	101 JESUS UREÑA AGUILAR 2024		1	
1123-059-00001-0002-0017	101 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2024		4,600.00	
1123-059-00001-0002-0018	101 RICARDO SOLIS LUNA 2024		2,900.00	
1123-059-00001-0002-0019	101 JORDAN REYES GARCIA 2024		30,000.00	
1123-059-00001-0003	102 DEUDORES 2024 REMANENTES RECURSO LOCAL		59,000.00	
1123-059-00001-0003-0001	102 VICTOR LEONEL VELAZQUEZ GARDUÑO 2024		6,000.00	
1123-059-00001-0003-0002	102 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2024		6,000.00	
1123-059-00001-0003-0003	102 JORDAN REYES GARCIA 2024		30,000.00	
1123-059-00001-0003-0004	102 JOSE GUADALUPE NIEVES CORREA 2024		10,000.00	
1123-059-00001-0003-0005	102 CECILIA ALEJANDRA ESCALANTE FIERROS 2024		7,000.00	
1123-059-00001-0004	116 DEUDORES 2024 REMANENTES FONDO GENERAL		9,900.00	
1123-059-00001-0004-0001	116 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024		9,900.00	
1123-059-00002	DEUDORES 2024 RECURSOS ETIQUETADOS		72,805.92	
1123-059-00002-0001	521 DEUDORES 2024 FIV		72,805.92	
1123-059-00002-0001-0001	521 MANUEL ALEJANDRO LOZANO RANGEL 2024		10,100.00	
1123-059-00002-0001-0002	521 HORACIO LOPEZ VILLANUEVA 2024		4,000.00	
1123-059-00002-0001-0003	521 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024		3,803.92	
1123-059-00002-0001-0004	521 SAT 2024		4,775.00	
1123-059-00002-0001-0005	521 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN 2024		50,127.00	

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ 2,972,825.88 (Dos Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Veinticinco Pesos 88/100 M.N.), monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 2,485,678.32 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 32/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	90 días	180 días	360 días	+ 360 días
1131-002	GUEVARA AGUILAR JOSE ANTONIO				4,000.00
1131-003	AGRICULTORES TECNICOS DEL VALLE				37,950.00
1131-004	CARMONA RAMIREZ MA.YOLANDA				8,000.00
1131-005	RODRIGUEZ SANCHEZ CANDIDO ALBERTO				6,000.00
1131-006	VENEGAS JIMENEZ JOSE EPIFANIO				17,000.00
1131-007	MARTINEZ ORTIZ ALBERTO				152,015.29
1131-008	AVILA LOPEZ MIGUEL				5,000.00
1131-009	RUBIO ESCOBEDO ANGEL				3,000.00
1131-010	GARCIA BUCIO JUAN				2,000.00
1131-011	SANCHEZ JOSE LUIS				11,000.00
1131-012	MUÑOZ PETRA				1,000.00
1131-013	CRUZ CARMONA ALBERTO				6,000.00
1131-014	SANCHEZ DURAN JOSE LUIS				4,000.00
1131-015	ANAYA FRANCO MARIO				5,000.00
1131-016	CAMACHO MIRANDA JUAN CARLOS				56,350.00
1131-017	CHAVEZ HERNANDEZ LONGINO				10,000.00
1131-018	RUBIO RAMIREZ ISMAEL				150,000.00
1131-019	RIVERA BEDOLLA ROBERTO				857,741.21
1131-021	NIEVES MONTOYA VERONICA				228,577.48
1131-024	ANTICIPO A PROVEEDORES FONDO GENERAL 2018				2,498.11
1131-024-00007	MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEÑO				2,498.11
1131-027	ANTICIPO A PROVEEDORES 2019 F.G				133,932.87
1131-027-00004	PHI MEXICO S.A. DE C.V				5,000.00

000070

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1131-027-00005	GRUPO PADIHER S.A.				12,000.00
1131-027-00006	AGROSERVICIOS DEL BAJIO S.A				30,000.00
1131-027-00009	MARIANA TAVERA LUCATERO				480.4
1131-027-00013	NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO FG 19 ANTICIPOS				500
1131-027-00015	JUAN CARLOS SERENO GONZALEZ FG 2019 ANT				50,000.00
1131-027-00016	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FG 2019				15,952.47
1131-027-00024	RAVISA MOTORS S.A.				20,000.00
1131-028	ANTICIPO A PROVEEDORES FG 2020				237,160.00
1131-028-00003	JOSE MARTIN ORTIZ GARCIA FG 2020				1,960.00
1131-028-00011	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO FG 2020				235,200.00
1131-056	ANTICIPO PROVEEDORES 2021				21.96
1131-056-00001	RECURSOS FISCALES DE LIBRE DISPOSICION				21.96
1131-056-00001-0001	115 RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS				21.96
1131-056-00001-0001-0013	115 MAURICIO CARDENAS AYALA ANT.				21.96
1131-057	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 2022				35,407.01
1131-057-00001	ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2022				7,475.81
1131-057-00001-0001	ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 115				7,402.81
1131-057-00001-0001-0003	115 FORD 2022				7,229.68
1131-057-00001-0001-0004	115 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2022				173.13
1131-057-00001-0002	ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 101				73
1131-057-00001-0002-0004	101 MAURICIO CARDENAS AYALA 2022				73
1131-057-00002	ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS ETIQUETADOS 2022				27,931.20
1131-057-00002-0001	ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 521				27,931.20
1131-057-00002-0001-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2022				27,931.20
1131-058	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023				250,670.02
1131-058-00001	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023				225,929.39
1131-058-00001-0001	115 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023				182,753.00
1131-058-00001-0001-0002	115 MIGUEL PEREZ CANTERA 2023				6,800.00
1131-058-00001-0001-0006	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2023				400
1131-058-00001-0001-0008	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2023				9,624.99
1131-058-00001-0001-0010	115 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2023				248
1131-058-00001-0001-0011	115 NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO 2023				2,758.00
1131-058-00001-0001-0012	115 JAVIER ACOSTA MERCADO 2023				30,000.00
1131-058-00001-0001-0018	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO 2023				87,142.00
1131-058-00001-0001-0019	115 JOSE LUIS CALIXTO DELGADO 2023				20,000.00

000071

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1131-058-00001-0001-0021	115 MAFEVA 2023				23,523.05
1131-058-00001-0001-0024	115 ESTELA CORREA PEREZ 2023				39.96
1131-058-00001-0001-0025	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2023				129
1131-058-00001-0001-0026	115 MA. LORENZA RAMIREZ GOMES 2023				2,088.00
1131-058-00001-0003	101 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023				30,000.00
1131-058-00001-0003-0003	101 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023				30,000.00
1131-058-00001-0003-0004	101 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2023				0
1131-058-00001-0004	102 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 2023				13,176.39
1131-058-00001-0004-0002	102 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023				13,176.39
1131-058-00002	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2023				24,740.63
1131-058-00002-0001	520 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023				1,952.38
1131-058-00002-0001-0002	(520) MAS TUBO 2023				1,952.28
1131-058-00002-0001-0003	(520) MAFEVA SA DE CV 2023				0.1
1131-058-00002-0002	521 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023				22,788.25
1131-058-00002-0002-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023				22,788.25
1131-058-00002-0002-0007	521 MARYELA VEGA ORTIZ 2024				0
1131-059	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2024			261,354.37	
1131-059-00001	ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION A CORTO PLAZO 2024			207,159.12	
1131-059-00001-0001	115 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FG 2024			147,305.70	
1131-059-00001-0001-0001	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2024			4,835.00	
1131-059-00001-0001-0002	115 MARCO ANTONIO ESPINOZA HERNANDEZ 2024			45,000.00	
1131-059-00001-0001-0003	115 DAVID GARCIA 2024			15,000.00	
1131-059-00001-0001-0004	115 AMEL GONZALEZ BARRERA 2024			264	
1131-059-00001-0001-0006	115 NOHEMI OROZCO GUZMAN 2024			50	
1131-059-00001-0001-0009	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2024			36.69	
1131-059-00001-0001-0010	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2024			368.32	
1131-059-00001-0001-0011	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2024			8,248.30	
1131-059-00001-0001-0012	115 MA. CONCEPCION GUTIERREZ GUTIERREZ 2024			56,112.00	
1131-059-00001-0001-0013	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2024			1,088.45	
1131-059-00001-0001-0014	115 PEDRO MEDINA MEJIA 2024			68.95	
1131-059-00001-0001-0017	115 CARMEN KARINA TERRASAS NOLASCO 2024			100	
1131-059-00001-0001-0020	115 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024			21.98	
1131-059-00001-0001-0021	115 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2024			16,112.01	

000072

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1131-059-00001-0001-0022	115 ROGELIO ISAAC MARTINEZ GODOY 2024			0	
1131-059-00001-0002	101 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO RL 2024			59,853.42	
1131-059-00001-0002-0001	101 JUAN BARTOLO 2024			40,000.00	
1131-059-00001-0002-0002	101 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2024			6,015.00	
1131-059-00001-0002-0005	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024			950.42	
1131-059-00001-0002-0008	101 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2024			11,600.00	
1131-059-00001-0002-0009	101 JAIR DE JESUS HGERNANDEZ VAZQUEZ			1,288.00	
1131-059-00002	ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS ETIQUETADOS A CORTO PLAZO 2024			54,195.25	
1131-059-00002-0001	521 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FIV 2024			54,195.25	
1131-059-00002-0001-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024			36,198.71	
1131-059-00002-0001-0002	521 ISR MES DE DICIEMBRE 2023			15,543.00	
1131-059-00002-0001-0005	521 JUAN CARLOS MENECEZ 2024			2,400.00	
1131-059-00002-0001-0009	521 YAIR ESPINO SANDOVAL PC 2024			53.54	

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 96,900.00 (Noventa y Seis Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.	96,900.00
1132-002	PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA S.A. DE C.V.	96,900.00

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ 390,247.56 (Trescientos Noventa Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos 56/100 M.N.), cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	90 días	180 días	360 días	+ 360 días
1134-013	CONSTRUCTORA ARCUBI-K SA DE CV " CONST. CUB MET EN ESP PUB LOC DE RANCHO LOS GUERREROS"				63,250.44
1134-030	ANTICIPO A CONTRATISTAS FIII 2017				66,333.28
1134-030-00013	ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL ESTADO DE MEXICO S.A DE C.V				66,333.28

000073

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1134-030-00013-0001	OBRA 88 REHABILITACION DE CALLE DEL DESIERTO EN ZINAPECUARO EN EL MUNICIPIO DE ZINAPECUARO EN EL ESTADO DE MICHOACAN				66,333.28
1134-050	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2018-2021				260,663.85
1134-050-00001	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2018				260,642.78
1134-050-00001-0001	EDIFICADORA MOAKUNI, S.A. DE C.V.				260,642.78
1134-050-00001-0001-0001	136 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS				260,642.78
1134-050-00003	ANTICIPO A CONTRATISTAS FAEISPUM 2019				21.07
1134-050-00003-0001	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.				21.07
1134-050-00003-0001-0001	074 - PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LIC. RAFAEL CARRILLO				21.07
1134-058	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2023				-0.01
1134-058-00001	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2023 RECURSOS ETIQUETADOS				-0.01
1134-058-00001-0002	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2023 FF 611				-0.01
1134-058-00001-0002-0002	37 CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA UCAREO 2023				-0.01

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

000074

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

000075

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos

000076

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 100,799,242.98 (Cien Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 98/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 12,591,986.00 (Doce Millones Quinientos Noventa y Un Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1231	TERRENOS.	12,591,986.00
1231-581	TERRENOS.	12,591,986.00

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 63,792,227.81 (Sesenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Veintisiete Pesos 81/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	63,792,227.81
1233-583	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	63,792,227.81

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 23,979,089.47 (Veintitrés Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Ochenta y Nueve Pesos 47/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes

000077

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

El saldo manifestado lo constituyen todas las obras de las que a la fecha no se ha recibido en la Tesorería Municipal, las actas de terminación y de entrega-recepción de las obras, por parte de las Dependencias responsables de la ejecución de las obras; por lo que aún no se reconoce el gasto, que, a futuro, afectara el resultado de ejercicios anteriores, conforme a lo dispuesto en el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC. En este caso, cuando se reciba el acta de terminación por la Dependencia ejecutora, se deberá transferir el saldo del activo no circulante que corresponda al gasto del ejercicio de que se trate y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente. Su integración es la siguiente:

1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	23,979,089.47
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	4,821,859.61
12352-001	EDIFICACION NO HABITACIONAL. POR ADMINISTRACION	325,000.25
12352-001-00013-0001	53 REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA LA HABILITACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	325,000.25
12352-612	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	4,496,859.36
12352-612-61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	4,197,917.76
12352-612-61213	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	298,941.60
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,910,067.17
12353-001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR ADMINISTRACION	1,138,836.74
12353-001-00001	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POR ADMINISTRACION	66,970.00
12353-001-00001-0045	45.- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	66,970.00
12353-001-00006	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE POR ADMINISTRACIÓN	1,071,866.74
12353-001-00006-0008	46.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LEONA VICARIO EN LA COLONIA REVOLUCIÓN	114,098.72
12353-001-00006-0032	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL ABROJAL	293,117.40
12353-001-00006-0047	47.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO	71,979.02
12353-001-00006-0048	48 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	317,852.10
12353-001-00006-0049	49 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	45,050.00
12353-001-00006-0050	50 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	175,629.50
12353-001-00006-0051	51 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	54,140.00
12353-613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,771,230.43
12353-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	1,771,230.43
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	1,917,961.38
12354-614-61404	INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,917,961.38
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	3,160,194.02
12355-001-00003	CAMINOS RURALES POR ADMINISTRACION	3,160,194.02
12355-001-00003-0014	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES 2022	3,160,194.02

000078

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	11,169,007.29
12356-001-00005	VIALIDADES URBANAS POR ADMINISTRACION	434,339.66
12356-001-00005-0055	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE	113,680.00
12356-001-00005-0056	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE	320,659.66
12356-616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	10,734,667.63
12356-616-61605	VIALIDADES URBANAS	8,735,038.44
12356-616-61606	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	1,999,629.19

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ **435,939.70 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 70/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.	435,939.70
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	328,610.70
12362-001	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR ADMINISTRACION	328,610.70
12362-001-00002-0001	REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS "FELIPE RIVERA"	35,522.33
12362-001-00010	PANTEONES Y EDIFICACIONES FUNERARIAS POR ADMINISTRACION	293,088.37
12362-001-00010-0057	57 CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN	293,088.37
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	107,329.00
12363-001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR ADMINISTRACION	107,329.00
12363-001-00007-0052	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	107,329.00

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **23,983,994.29 (Veintitrés Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 29/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **4,022,942.34 (Cuatro Millones Veintidós Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 34/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	4,022,942.34
12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	2,038,082.40
12412-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	84,930.00
12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,505,432.95

000079

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	394,496.99
-----------	--	------------

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$ 338,687.00 (Trescientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	338,687.00
12421-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	90,040.00
12422-522	APARATOS DEPORTIVOS.	24,619.00
12423-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	167,232.00
12429-529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	56,796.00

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 544,222.00 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Veintidos Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	544,222.00
12431-531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	337,427.00
12432-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	206,795.00

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$ 11,025,002.01 (Once Millones Veinticinco Mil Dos Pesos 01/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	11,025,002.01
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	10,164,934.01
12442-542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	800,000.00
12449-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	60,068.00

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **\$ 1,376,581.43 (Un Millón Trescientos Setenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 43/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,376,581.43
1245-551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,376,581.43

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de **\$ 6,397,009.51 (Seis Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Nueve Pesos 51/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

000080

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1246	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	6,397,009.51
12461-561	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	125,137.00
12463-563	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	5,820,547.00
12464-564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	19,200.18
12465-565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	328,725.33
12467-567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	99,900.00
12469-569	OTROS EQUIPOS.	3,500.00

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 279,550.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	279,550.00
12471-513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	279,550.00

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

000081

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **17,442,122.19 (Diecisiete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Veintidós Pesos 19/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **117,242.68 (Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 68/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES.	117,242.68
12612-583	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	117,242.68

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **17,324,879.51 (Diecisiete Millones Trescientos Veinticuatro Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos 51/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.	17,324,879.51
12631	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	2,435,097.67
12631-511	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	869,704.63
12631-512	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	49,598.95
12631-515	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	1,345,249.62
12631-519	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	170,544.47
12632	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	297,766.64
12632-521	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	76,932.20
12632-522	DEPRECIACION ACUMULADA DE APARATOS DEPORTIVOS.	13,224.62
12632-523	DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	167,232.00
12632-529	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	40,377.82
12633	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INST. MEDICO Y DE LABORATORIO.	465,063.55
12633-531	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	295,784.55
12633-532	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	169,279.00
12634	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRASPORTE.	9,423,187.75
12634-541	DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	8,566,426.79
12634-542	DEPRECIACION ACUMULADA DE CARROCERIAS Y REMOLQUES.	800,000.00
12634-549	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	56,760.96
12635	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,116,844.23
12635-551	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,116,844.23
12636	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	3,422,736.23
12636-561	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	50,415.10

000082

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

12636-563	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	3,156,180.61
12636-564	DEPRECIACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE AIRES Y DE REFRIGERACIÓN.	6,560.02
12636-565	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	183,210.50
12636-567	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	25,495.00
12636-569	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS.	875.00
12637	DEPRECIACION ACUMULADA DE COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	164,183.44
12637-513	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	164,183.44

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

000083

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

000084

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

PASIVO
PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 24,037,306.33 (Veinticuatro Millones Treinta y Siete Mil Trescientos Seis Pesos 33/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 5,919,111.59 (Cinco Millones Novecientos Diecinueve Mil Ciento Once Pesos 59/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	90 Días	180 Días	360 Días	+ 360 Días
2111-025	AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2019				61,836.88
2111-030	AGUINALDO ADMINISTRATIVO FG 2020				133,802.89
2111-056	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2021				351,624.68
2111-056-00001-0005	SERVICIOS PERSONALES 2021 (115) RECURSO FISCAL FEDERAL				351,624.68
2111-056-00001-0005-0005	PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2021				128,081.00
2111-056-00001-0005-0007	115 AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2021				223,543.68
2111-057	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022				542,733.07
2111-057-00001-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 115				535,993.07
2111-057-00001-0001-0002	115 NOMINA EVENTUALES 2022				3,736.57
2111-057-00001-0001-0004	115 NOMINA ASIMILADOS 2022				67,324.00
2111-057-00001-0001-0006	115 DESPENSA SINDICALIZADOS 2022				10,712.50
2111-057-00001-0001-0007	115 PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2022				412,838.00
2111-057-00001-0001-0008	115 AGUINALDO 2022				41,382.00
2111-057-00002-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 521				6,740.00
2111-057-00002-0001-0003	521 DESPENSA FIV 2022				4,040.00
2111-057-00002-0001-0007	521 LIZETH GRANADOS DURAN 2024				2,700.00

000085

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2111-058	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023				283,350.00
2111-058-00001-0001	115 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023				102,342.00
2111-058-00001-0001-0004	115 FINIQUITO 2023				2,916.00
2111-058-00001-0001-0007	115 AGUINALDO 2023				99,426.00
2111-058-00002-0001	520 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023				181,008.00
2111-058-00002-0001-0001	520 NOMINA EVENTUAL 2023				181,008.00
2111-059	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024			4,545,764.07	
2111-059-00001-0001	115 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2024			4,361,521.07	
2111-059-00001-0001-0001	115 NOMINA PERSONAL EVENTUAL 2024			0.07	
2111-059-00001-0001-0002	115 AGUINALDO 2024			3,937,125.00	
2111-059-00001-0001-0003	115 NOMINA ADMINISTRATIVO 2024			33,087.00	
2111-059-00001-0001-0004	115 NOMINA ASIMILADO A SALARIOS 2024			1,237.00	
2111-059-00001-0001-0006	115 PRIMA VACACIONAL 2024			390,072.00	
2111-059-00001-0002	101 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO RL 2024			18	
2111-059-00001-0002-0002	101 NOMINA PERSONAL FONDO IV 2024			18	
2111-059-00002-0001	521 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIV 2024			184,225.00	
2111-059-00002-0001-0004	521 PRIMA VACACIONAL 2024			10,042.00	
2111-059-00002-0001-0005	521 AGUINALDO 2024			174,183.00	

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$ 9,842,130.28 (Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Treinta Pesos 28/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	90 Días	180 Días	360 Días	+360 Días
2112-001	PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS				15,609.04
2112-001-00010	CORREA SALINAS J. JESUS				15,531.04
2112-001-00122	DESPENSA A PERSONAL SINDICALIZADO 2011				78
2112-010	PROVEDORES FONDO GENERAL 2018				69,620.83
2112-010-00009	ARTURO GARCIA SOTELO				15,660.00
2112-010-00022	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA				30
2112-010-00156	JOSE ALFREDO RUBIO GONZALEZ				16,472.00
2112-010-00184	JOSE ESTRADA MORALES				1,500.00
2112-010-00209	JOSE TAURINO PEREZ DURAN				812
2112-010-00211	PABLO DIONICIO PARRA				7,540.00
2112-010-00215	JAVIER ELI FIGUEROA IBARRA				1,200.50

000086

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2112-010-00216	HECTOR MANUEL CHAVEZ ALCALA			9,960.34
2112-010-00217	J GUADALUPE MARTINEZ MIRANDA			600.01
2112-010-00230	CLAUDIA ONDINA CASTELLANOS TORRES			126
2112-010-00246	MIGUEL AURELIO AVILA HERNANDEZ			788.8
2112-010-00251	RIGOBERTO GARCIA PINTOR			1,531.20
2112-010-00253	ALEJANDRO CORREA GOMEZ			13,399.98
2112-011	PROVEEDORES FONDO IV 2018			275
2112-011-00049	JULIA CALDERON AGUILAR			275
2112-013	PROVEEDORES F-G. EJERCICIO 2019			17,192.49
2112-013-00001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			906
2112-013-00009	MIGUEL VEGA GUERRERO FG 2019			1,925.00
2112-013-00024	MIGUEL AURELIANO AVILA HERNANDEZ FG 2019			6,861.40
2112-013-00075	JAIME CARDENAS PEREZ FG 2019			0.08
2112-013-00157	ALBERTO MONROY PEREZ FG 2019			3,999.95
2112-013-00289	JOSE LUIS MUÑOZ SALINAS FG 2019			3,500.06
2112-014	PROVEEDORES F-IV EJERCICIO 2019			82.33
2112-014-00006	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA F-IV 2019			82.33
2112-016	PROVEEDORES FONDO IV 2020			2,320.00
2112-016-00180	115 RODRIGO REYNEL PEREZ 2022			2,320.00
2112-017	PROVEEDORES FONDO GENERAL 2020			4,151.08
2112-017-00002	NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO FG 2020			3,397.08
2112-017-00167	MARIA GRACIELA CORREA GUERRERO FG 2020			754
2112-056	PROVEEDORES EJERCICIO 2021			164,653.56
2112-056-00001-0001	PROVEEDORES 2021 TRANSF DE LIBRE DISPOSICION (115)			164,074.71
2112-056-00001-0001-0008	115 MAFEVA SA DE CV 2021			1,342.17
2112-056-00001-0001-0019	(115) LUIS ALBERTO CARDIEL CASTRO 2021			1,730.00
2112-056-00001-0001-0023	(115) COMERCIALIZADORA CORUE SA DE CV 2021			14,000.00
2112-056-00001-0001-0030	(115) MAURICIO CARDENAS AYALA			857.01
2112-056-00001-0001-0036	AMEL GONZALEZ BARRERA 2021 (115)			4,640.00
2112-056-00001-0001-0052	BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ (115) 2021			3,132.00
2112-056-00001-0001-0066	LIQUIDACIONES TRABAJADORES 2021 (115)			5,488.00
2112-056-00001-0001-0069	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2021 (115)			22,634.00
2112-056-00001-0001-0073	(115)CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV 2021			27,161.20
2112-056-00001-0001-0075	OSCAR GUZMAN SOTO (115)]			1,200.00
2112-056-00001-0001-0079	JUAN PABLO CHAVEZ PEREZ (115) 2021			870

000087

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2112-056-00001-0001-0088	GERARDO MEJIA HERNANDEZ (115) 2021				9,556.80
2112-056-00001-0001-0089	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2021				1,956.00
2112-056-00001-0001-0106	OPERTUR BUZARSI SA DE CV (115) 2021				1,751.00
2112-056-00001-0001-0114	HERIBERTO HERNANDEZ VAZQUEZ (115) 2021				444
2112-056-00001-0001-0116	ISRAEL CORREA PEREZ (115) 2021				47,520.03
2112-056-00001-0001-0121	ESTER MEJIA DE LA TORRE (115) 2021				119
2112-056-00001-0001-0122	ROBERTO GUILLEN CRISTOBAL (115) 2021				3,016.00
2112-056-00001-0001-0141	115 SANJUANA GAYTAN GONZALEZ 2021				522
2112-056-00001-0001-0145	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2021				14,635.50
2112-056-00001-0001-0163	115 CESAR ALEJANDRO PADILLA HERRERA				1,500.00
2112-056-00001-0005	PROVEEDORES 2021 DEL FONDO IV PAGADOS CON RECURSO LOCAL (101)				400.3
2112-056-00001-0005-0013	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2021 (101)				400.3
2112-056-00002-0001	PROVEEDORES 2021 FIV (521)				178.55
2112-056-00002-0001-0026	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FIV 2021				0.1
2112-056-00002-0001-0036	521 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE FIV 2021				178.45
2112-057	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022				611,134.06
2112-057-00001-0001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 115				584,873.04
2112-057-00001-0001-0001	115 LUIS ALBERTO CARDIEL CASTRO 2022				552
2112-057-00001-0001-0005	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2022				24,782.69
2112-057-00001-0001-0007	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2022				299.98
2112-057-00001-0001-0008	115 CARMEN KARINA TERRAZAS NOLASCO 2022				7,049.87
2112-057-00001-0001-0009	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2022				30,000.00
2112-057-00001-0001-0010	115 AMEL GONZALEZ BARRERA 2022				13,799.02
2112-057-00001-0001-0012	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2022				0.01
2112-057-00001-0001-0015	115 PATRICIA ALVARADO SANCHEZ 2022				5,450.00
2112-057-00001-0001-0019	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2022				93.6
2112-057-00001-0001-0025	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2022				2,320.00
2112-057-00001-0001-0032	115 GERARDO TORRES COLOR 2022				90
2112-057-00001-0001-0033	115 JULIO CESAR ALVAREZ RAMOS 2022				2,969.60
2112-057-00001-0001-0037	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2022				56
2112-057-00001-0001-0039	115 ALEJANDRO LOPEZ PATIÑO 2022				2,900.00
2112-057-00001-0001-0041	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2022				4,430.01

000088

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

2112-057-00001-0001-0054	115 RICARDO CASTRO CACERES 2022				5,220.00
2112-057-00001-0001-0055	115 ANTONIA HERNANDEZ YEPEZ 2022				5,104.00
2112-057-00001-0001-0056	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2022				4,913.00
2112-057-00001-0001-0063	115 ROLANDO PEREZ CANO 2022				5,000.00
2112-057-00001-0001-0066	115 ABARROTES SAGITARIO 2022				5,000.00
2112-057-00001-0001-0076	115 MARIO CRUZ LOPEZ LOPEZ 2022				35,172.00
2112-057-00001-0001-0082	115 PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL DEL ORIENTES 2022				15,080.00
2112-057-00001-0001-0088	115 ARMANDO MONTOYA HERNANDEZ 2022				10,000.00
2112-057-00001-0001-0090	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA S A DE C V 2022				5,866.00
2112-057-00001-0001-0096	115 JAIME ALFREDO RUIZ MONTENEGRO 2022				1,955.55
2112-057-00001-0001-0102	115 CARMEN ZAYDA SERNAS TAPIA 2022				12,898.99
2112-057-00001-0001-0103	115 CEDLAM SA DE CV 2022				23,000.00
2112-057-00001-0001-0106	115 IRMA VARGAS GONZALEZ 2022				23,131.00
2112-057-00001-0001-0117	115 MIGUEL ANGEL RUBIO MORENO 2022				3,000.00
2112-057-00001-0001-0120	115 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ 2022				1,111.98
2112-057-00001-0001-0122	115 OOAPAS 2022				2,911.00
2112-057-00001-0001-0128	115 MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEÑO 2022				7,101.00
2112-057-00001-0001-0129	115 PEDRO CRUZ CORNEJO 2022				1,000.00
2112-057-00001-0001-0145	115 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE SA DE CV 2022				2,687.00
2112-057-00001-0001-0146	115 SALVADOR RANGEL MUÑOZ 2022				1,125.00
2112-057-00001-0001-0150	115 JOSE LUIS LOPEZ CORREA 2022				5,555.00
2112-057-00001-0001-0153	115 MARIA EUGENIA LUNA BOYSO 2022				7,101.00
2112-057-00001-0001-0155	115 TOURS STARS ZINAPECUARO MICH S.A DE C.V				2,320.00
2112-057-00001-0001-0158	115 JAIME ALBOR VILLAFUERTE 2022				575
2112-057-00001-0001-0159	115 JAIR DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ 2022				5,290.00
2112-057-00001-0001-0160	115 JESUS REYES GARCIA 2022				16,704.00
2112-057-00001-0001-0165	115 RAMON GUEVARA BALDERAS 2022				5,999.98
2112-057-00001-0001-0167	115 JOSE GIOVANNI CHAVEZ BIBRIESCA 2022				15,000.00
2112-057-00001-0001-0170	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2022				40,310.00
2112-057-00001-0001-0171	115 ROBERTO RODRIGUEZ BARAJAS 2022				17,400.00
2112-057-00001-0001-0173	115 J. GUADALUPE LEOPOLDO DOMINGUEZ 2022				2,800.00

000089

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

2112-057-00001-0001-0184	115 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX S.A. DE C.V. 2022				19,398.03
2112-057-00001-0001-0190	115 RAUL VILCHEZ RAMIREZ 2022				29,000.00
2112-057-00001-0001-0191	115 JORGE LUIS CONTRERAS LUNA 2022				3,000.00
2112-057-00001-0001-0193	115 TUBOS Y BLOCKS DE MICHOACAN S.A DE C.V 2022				23,387.73
2112-057-00001-0001-0196	115 VIRGINIA DURAN GARCIA 2022				5,800.00
2112-057-00001-0001-0197	115 MA. ROSARIO GONZALEZ GARCIA 2022				428
2112-057-00001-0001-0198	115 VICENTE SALCEDO GUZMAN 2022				800
2112-057-00001-0001-0199	115 AURELIO PINTOR CORREA 2022				3,500.00
2112-057-00001-0001-0201	115 AUDIO MUNDO DE MEXICO S.A DE C.V 2022				3,609.00
2112-057-00001-0001-0202	115 SERGIO EUSTOLIO HERNANDEZ DA MOTA 2022				1,800.00
2112-057-00001-0001-0203	115 RAFAELA DIAZ MENDOZA 2022				630
2112-057-00001-0001-0206	115 NUEVA WALTMART DE MEXICO S.A DE C.V 2022				486
2112-057-00001-0001-0207	115 JENNY CORREA PEREZ				9,860.00
2112-057-00001-0001-0209	115 FERNANDO RENDON HERNANDEZ				18,500.00
2112-057-00001-0001-0211	115 YARATZETH CORREA PEREZ				79,550.00
2112-057-00001-0002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 101				26,261.02
2112-057-00001-0002-0177	115 RAMON PRADO SOSA 2022				3,850.00
2112-057-00001-0002-0180	115 JUAN GABRIEL CASTAÑEDA SAUCEDO 2022				2,320.00
2112-057-00001-0002-0185	115 BERENICE CARBAJAL TORRES 2022				5,376.00
2112-057-00001-0002-0186	115 OSVALDO MENDOZA CASTRO 2022				11,585.62
2112-057-00001-0002-0192	115 SARAH MARLENNE FUENTES VALLE 2022				1,100.00
2112-057-00001-0002-0198	115 MERCEDES OROZCO RAMIREZ 2022				2,029.40
2112-058	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023				824,456.82
2112-058-00001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION				822,007.87
2112-058-00001-0001	115 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023				780,102.89
2112-058-00001-0001-0001	115 MAFEVA SA DE CV 2023				113,799.57
2112-058-00001-0001-0003	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO 2023				23,000.00
2112-058-00001-0001-0005	115 J. DINO ORTIZ HERNANDEZ 2023				1,000.00
2112-058-00001-0001-0014	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2023				0.01
2112-058-00001-0001-0018	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2023				4,622.50
2112-058-00001-0001-0019	115 MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2023				268.74

000090

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2112-058-00001-0001-0020	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2023				1,114.20
2112-058-00001-0001-0023	115 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2023				3,463.00
2112-058-00001-0001-0025	115 RAUL VARGAS SANTOS 2023				8,050.00
2112-058-00001-0001-0026	115 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2023				61.78
2112-058-00001-0001-0027	115 PAVIMENTOS ASFALTICOS TRES MARIAS SA DE CV 2023				20,462.00
2112-058-00001-0001-0037	115 JAIR DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ 2023				2,330.00
2112-058-00001-0001-0042	115 JOSE ENRIQUE PEREZ TELLEZ 2023				11,600.00
2112-058-00001-0001-0044	115 MARIA LETICIA ESPARZA RIOS 2023				6,000.00
2112-058-00001-0001-0045	115 PATRICIA SOLEDAD LOPEZ MOSQUEDA 2023				6,078.01
2112-058-00001-0001-0046	115 SOCIEDAD FAMILIAR MENDOZA FRIAS 2023				2,784.00
2112-058-00001-0001-0047	115 ANA ALICIA ROJAS NIEVES 2023				380
2112-058-00001-0001-0048	115 ANTONIO ROJAS HERNANDEZ 2023				9,854.20
2112-058-00001-0001-0052	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2023				12,590.01
2112-058-00001-0001-0053	115 VICTOR DANIEL FLORES RANGEL 2023				5,800.00
2112-058-00001-0001-0066	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023				2,994.79
2112-058-00001-0001-0072	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2023				11,000.00
2112-058-00001-0001-0098	115 GRUPO FERRETERO COMIF 2023				242,599.16
2112-058-00001-0001-0100	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2023				4,200.04
2112-058-00001-0001-0102	115 FER TOURS 2023				18,360.00
2112-058-00001-0001-0105	115 JOSE PINEDA GARCIA 2023				4,055.00
2112-058-00001-0001-0110	115 SALVADOR RANGEL MUÑOZ 2023				4,705.00
2112-058-00001-0001-0111	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2023				7,220.10
2112-058-00001-0001-0117	115 RAMZI ABOYTES DELGADO 2023				876.27
2112-058-00001-0001-0119	115 CARLOS TENA DURAN 2023				5,500.00
2112-058-00001-0001-0124	115 RAMON PRADO SOSA 2023				6,800.00
2112-058-00001-0001-0128	115 OSCAR GUZMAN SOTO 2023				9,540.00
2112-058-00001-0001-0133	115 KARLA ISABEL TEJEDA MELGOZA 2023				3,712.00
2112-058-00001-0001-0134	115 MISAEL GUILLEN CRISTOBAL 2023				2,600.00
2112-058-00001-0001-0146	115 ROBERTO GUILLEN CRISTOBAL 2023				790.01
2112-058-00001-0001-0153	115 JOSE LEOVIGILDO GONZALEZ SUAREZ 2023				24,360.00
2112-058-00001-0001-0159	115 AGRILOMBARDIA S DE RL DE CV. 2023				47,616.00
2112-058-00001-0001-0167	115 JAVIER ZEPEDA AVILA 2023				4,200.00
2112-058-00001-0001-0174	115 CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCION 2023				12,064.00
2112-058-00001-0001-0175	115 FLOR ADE S.A DE C.V				1,000.00

000091

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

2112-058-00001-0001-0176	115 JOSE LUIS PERALTA CORREA 2023				1,890.00
2112-058-00001-0001-0178	115 ALBERTO MONROY PEREZ 2023				15,000.00
2112-058-00001-0001-0182	115 EVANGELINA AGUILERA BELMAN 2023				13,920.00
2112-058-00001-0001-0188	115 PRESENTACIONES MICHOACAN EN PISOS BAÑOS Y COCINAS				8,432.00
2112-058-00001-0001-0189	115 JUAN CARLOS MAGAÑA RUIZ 2023				1,236.52
2112-058-00001-0001-0190	115 CRISTOPHER VILLAGOMEZ ORTIZ 2023				34,800.00
2112-058-00001-0001-0196	115 CESAR CALDERON AGUILAR 2023				841.69
2112-058-00001-0001-0197	115 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SUROESTE S.A DE C.V. 2023				649
2112-058-00001-0001-0201	115 DIAZ LAREDO GRUPO GASTRONOMICO. 2023				565
2112-058-00001-0001-0202	115 COOPEL S.A DE C.V. 2023				4,498.99
2112-058-00001-0001-0206	115 GUADALUPE REVOLLO LOPEZ. 2023				765.6
2112-058-00001-0001-0207	115 NUEVA WALMART DE MEXICO S.A DE C.V. 2023				8,990.00
2112-058-00001-0001-0208	115 OPTICAS DEVLYN S.A DE C.V 2023				8,298.00
2112-058-00001-0001-0220	115 JOSE SALVADOR AGUILAR RODRIGUEZ 2023				500
2112-058-00001-0001-0224	115 JUAN PALACIOS SILVA. 2023				2,320.00
2112-058-00001-0001-0225	115 MIGUEL ANGEL RUBIO MORENO.2023				950
2112-058-00001-0001-0243	115 MA. DEL ROSARIO CEJA CAMPOS. 2023				22,995.42
2112-058-00001-0001-0244	115 PEDRO RUBIO PEÑA. 2023				6,000.28
2112-058-00001-0003	101 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023				41,904.98
2112-058-00001-0003-0009	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023				16,460.92
2112-058-00001-0003-0015	101 YOLANDA TELLEZ VILLAFUERTE 2023				1,290.00
2112-058-00001-0003-0025	101 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2023				1,107.06
2112-058-00001-0003-0048	101 ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE 2023				18,987.00
2112-058-00001-0003-0054	101 RIGOBERTO ROMERO MARTINEZ 2023				4,060.00
2112-058-00002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS				2,448.95
2112-058-00002-0002	521 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023				2,448.95
2112-058-00002-0002-0002	521 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2023				369.51
2112-058-00002-0002-0005	521 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023				0.09
2112-058-00002-0002-0019	521 MANUEL GUERRERO SOLIS 2023				15.36
2112-058-00002-0002-0023	521 VIRGINIA DURAN GARCIA 2023				464

000092

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2112-058-00002-0002-0037	521 JUAN CARLOS CARBAJAL LEON 2023				1,599.99
2112-059	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024			8,132,635.07	
2112-059-00001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2024			5,188,195.92	
2112-059-00001-0001	115 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2024			4,706,285.35	
2112-059-00001-0001-0002	115 OMAR ZAMORA CALDERON 2024			17,400.00	
2112-059-00001-0001-0003	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2024			360,641.90	
2112-059-00001-0001-0005	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA. 2024			20,648.08	
2112-059-00001-0001-0006	115 JOSE LUIS AGUILAR PANIAGUA. 2024			7,308.00	
2112-059-00001-0001-0007	115 ISRAEL CORREA PEREZ 2024			174,000.00	
2112-059-00001-0001-0008	115 JENNY CORREA PEREZ. 2024			586,772.76	
2112-059-00001-0001-0009	115 CARMEN KARINA TERRASAS NOLASCO. 2024			433,701.72	
2112-059-00001-0001-0014	115 AMEL GONZALEZ BARRERA. 2024			117,202.00	
2112-059-00001-0001-0015	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO. 2024			30,853.28	
2112-059-00001-0001-0016	115 MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ. 2024			14,297.11	
2112-059-00001-0001-0017	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA. 2024			148,563.04	
2112-059-00001-0001-0018	115 ELIAS GONZALEZ VARGAS. 2024			1,478.00	
2112-059-00001-0001-0019	115 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN AGUILAR 2024			13,304.00	
2112-059-00001-0001-0022	115 MAFEVA S.A DE C.V. 2024			547,180.40	
2112-059-00001-0001-0023	115 NORMA CATALINA GALLEGOS GUTIERREZ. 2024			30,589.20	
2112-059-00001-0001-0026	115 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ. 2024			30,390.00	
2112-059-00001-0001-0029	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ. 2024			128,632.60	
2112-059-00001-0001-0032	115 CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCION SA DE CV 2024			24,005.58	
2112-059-00001-0001-0038	115 JOSE ENRIQUE PEREZ TELLEZ. 2024			17,400.00	
2112-059-00001-0001-0045	115 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024			55,000.00	
2112-059-00001-0001-0048	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2024			91,568.13	
2112-059-00001-0001-0049	115 MARIANA TAVERA LUCATERO. 2024			350	
2112-059-00001-0001-0050	115 ILEANA FLORES CHAVEZ. 2024			551	
2112-059-00001-0001-0055	115 JUVENCIO NIETO RAMIREZ 2024			307.2	
2112-059-00001-0001-0058	115 OSVALDO GALINDEZ LEON 2024			20,000.00	
2112-059-00001-0001-0068	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA 2024			6,798.00	
2112-059-00001-0001-0070	115 JORGE PEREZ GRACIAN 2024			2,320.00	
2112-059-00001-0001-0072	115 ALBERTO MONROY PEREZ 2024			257,760.00	

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2112-059-00001-0001-0075	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO. 2024		26,912.00
2112-059-00001-0001-0078	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2024		15,080.00
2112-059-00001-0001-0080	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2024		17,295.37
2112-059-00001-0001-0083	115 VICTOR CARLOS GONZALEZ TORRES 2024		102,641.40
2112-059-00001-0001-0085	115 ESTELA CORREA PEREZ 2024		13,414.01
2112-059-00001-0001-0090	115 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2024		3,088.00
2112-059-00001-0001-0091	115 GARANTIA EXTREMA CON TURISMO OSC SAS DE CV		128,180.00
2112-059-00001-0001-0093	115 COMERCIALIZADORA ALCRIMI 2024		7,012.20
2112-059-00001-0001-0094	115 OSCAR GUZMAN SOTO 2024		13,170.00
2112-059-00001-0001-0096	115 FARMACIA GUADALAJARA 2024		2,628.00
2112-059-00001-0001-0097	115 TIENDAS TRES B 2024		2,363.00
2112-059-00001-0001-0100	115 EVERARDO SANCHEZ SALINAS 2024		36,020.01
2112-059-00001-0001-0101	115 JOSE LUIS GERARDO RMIREZ TORRES 2024		1,465.00
2112-059-00001-0001-0106	115 EVANGELINA AGUILERA BELMAN 2024		16,240.00
2112-059-00001-0001-0107	115 VIRGINIA DURAN GARCIA. 2024		1,999.84
2112-059-00001-0001-0109	115 AMAYRANI AMBRIZ CARRANZA 2024		6,941.01
2112-059-00001-0001-0111	115 BRICIO RICARDO LULE FLORES 2024		391,781.47
2112-059-00001-0001-0112	115 NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO 2024		14,480.02
2112-059-00001-0001-0114	115 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2024		14,884.24
2112-059-00001-0001-0129	115 PEDRO MEDINA MEJIA 2024		5,393.25
2112-059-00001-0001-0131	115 CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE ARMONIZACIÓN 2024		38,280.00
2112-059-00001-0001-0136	115 PROMOCION DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL BAJIO 2024		10,043.10
2112-059-00001-0001-0138	115 LUIS GERARDO MEJIA OCHOA 2024		54,868.00
2112-059-00001-0001-0140	115 BOUNCEE TECHNOLOGY ECOMMERCE. 2024		11,600.00
2112-059-00001-0001-0142	115 SILVIA ALBOR VILLAFUERTE 2024		2,550.00
2112-059-00001-0001-0144	115 RAMON GARCIA FLORES 2024		11,124.40
2112-059-00001-0001-0145	115 ABARROTERA LA ESMERALDA S.A DE C.V. 2024		580
2112-059-00001-0001-0146	115 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEXICO MAGICO S.A DE C.V. 2024		1,033.00
2112-059-00001-0001-0147	115 MARCO ANTONIO MENDEZ HEREDIA 2024		12,500.00
2112-059-00001-0001-0151	115 RAMIRO PEREZ DURAN 2024		2,088.00
2112-059-00001-0001-0152	115 RS VIAJES EMPRESAS TURISTICAS 2024		33,500.01
2112-059-00001-0001-0155	115 MARIA ELENA SERRANO RUIZ. 2024		4,000.00

000094

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2112-059-00001-0001-0162	115 DESARROLLO TURISTICOS ESPINO 2024		71,920.00
2112-059-00001-0001-0165	115 GRANEROS MORELOS 2024		13,000.00
2112-059-00001-0001-0169	115 LIZETH GRANADOS DURAN 2024		190,259.80
2112-059-00001-0001-0170	115 ELISEO GILDARDO SANCHEZ VALERIO 2024		500
2112-059-00001-0001-0175	521 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN 3%NOMINA 2024		110,390.46
2112-059-00001-0001-0178	115 JANETH HERNANDEZ VAZQUEZ 2024		4,328.00
2112-059-00001-0001-0179	115 EVERARDO ZAMUDIO ARROYO 2024		46,400.00
2112-059-00001-0001-0180	115 PAULINA VILLASEÑOR VAZQUEZ 2024		96,057.02
2112-059-00001-0001-0181	115 ALFONSO MANUEL GARCIA CARDENAS 2024		3,016.00
2112-059-00001-0001-0186	115 J. SABAS GARCIA ALONSO 2024		582
2112-059-00001-0001-0187	115 DALIA PEREZ CARBAJAL 2024		842.96
2112-059-00001-0001-0188	115 YULIANA MARTINEZ LOPEZ 2024		1,200.00
2112-059-00001-0001-0192	115 JOSE CABALLERO SILVA 2024		1,524.24
2112-059-00001-0001-0193	115 JUAN MANUEL BIRRUETE ALCANTAR 2024		6,885.00
2112-059-00001-0001-0194	115 BENJAMIN RODRIGUEZ CRUZ 2024		2,900.00
2112-059-00001-0001-0195	115 ELVIA HERNANDEZ ESPINAL 2024		1,500.00
2112-059-00001-0001-0196	115 GRUPO PARISINA 2024		599.53
2112-059-00001-0001-0197	115 CAÑAMO INDUSTRIAL DE AMERICA 2024		2,999.00
2112-059-00001-0001-0198	115 MARIA GUADALUPE TINOCO CEBALLOS 2024		646.37
2112-059-00001-0001-0202	115 SICONT MEX 2024		4,557.64
2112-059-00001-0001-0204	115 EDER ANTONIO HERNANDEZ LIMA 2024		4,000.00
2112-059-00001-0002	101 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RL 2024		421,736.57
2112-059-00001-0002-0007	101 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2024		185
2112-059-00001-0002-0016	101 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ 2024		10,000.00
2112-059-00001-0002-0019	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024		347,551.57
2112-059-00001-0002-0048	101 COMERCILIZADORA HARDSOFT 2024		58,000.00
2112-059-00001-0002-0063	101 JAVIER DUARTE GOMEZ 2024		6,000.00
2112-059-00001-0003	116 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO REMANENTES FG 2024		60,174.00
2112-059-00001-0003-0004	116 GABRIELA BERENICE VILLALON ARMENTA 2024		174
2112-059-00001-0003-0006	116 OMAR ZAMORA CALDERON 2024		60,000.00
2112-059-00002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2024		2,944,439.15

000095

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2112-059-00002-0001	521 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIV 2024			1,985,639.15	
2112-059-00002-0001-0001	521 MAFEVA SA DE CV 2024			286,672.15	
2112-059-00002-0001-0002	521 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2024			23,559.49	
2112-059-00002-0001-0007	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024			33,788.45	
2112-059-00002-0001-0009	521 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX 2024			450	
2112-059-00002-0001-0010	521 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS 2024			738,250.00	
2112-059-00002-0001-0014	521 MIGUEL VEGA GUERRERO 2024			38,635.03	
2112-059-00002-0001-0015	521 BRICIO RICARDO LULE FLORES 2024			47,145.00	
2112-059-00002-0001-0016	521 MARYELA VEGA ORTIZ 2024			0.6	
2112-059-00002-0001-0019	521 MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2024			2,822.00	
2112-059-00002-0001-0027	521 ROBERTO ALVAREZ GONZALEZ 2024			855.5	
2112-059-00002-0001-0029	521 MIGUEL ANGEL MONTOYA HERNANDEZ 2024			11,200.00	
2112-059-00002-0001-0030	521 ESTELA CORREA PEREZ 2024			0.01	
2112-059-00002-0001-0037	521 OSVALDO GALINDEZ LEON 2024			449.92	
2112-059-00002-0001-0045	521 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS 2024			63,315.07	
2112-059-00002-0001-0049	521 THONA SEGUROS S.A. DE C.V. 2024			101,821.28	
2112-059-00002-0001-0050	521 CRYSTAL VAZQUEZ CALDERON 2024			8,000.00	
2112-059-00002-0001-0051	521 FARMACIA GUADALAJARA 2024			1,011.50	
2112-059-00002-0001-0052	521 SERVICIO GARLO 2024			22,653.98	
2112-059-00002-0001-0053	521 ALFONSO GOMEZ REYNA 2024			26,680.00	
2112-059-00002-0001-0054	521 VICTOR CARLOS GONZALEZ TORRES 2024			8,584.00	
2112-059-00002-0001-0055	521 PAULINA VILLASEÑOR VAZQUEZ 2024			538,696.80	
2112-059-00002-0001-0056	521 DIANA MEDINA MARTINEZ 2024			23,639.00	
2112-059-00002-0001-0057	521 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2024			7,409.37	
2112-059-00002-0005	603 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024			958,800.00	
2112-059-00002-0005-0003	603 MARIA DEL ROCIO PEREZ GARCIA 2024			119,400.00	
2112-059-00002-0005-0004	603 MARIA GUADALUPE DURAN SANTELLAN 2024			839,400.00	

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$ 6,069,283.23 (Seis Millones Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 23/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	90 Días	180 Días	360 Días	+360 Días
------	--	---------	----------	----------	-----------

000096

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2113-050	CONTRATISTAS FORTAFIN 2018 (3)				368,809.27
2113-050-00001	CONTRATISTAS FIII 2018				368,809.27
2113-050-00001-0001	EDIFICADORA MOAKUNI, S.A. DE C.V.				368,809.27
2113-051	CONTRATISTAS FIII 2019				599,972.47
2113-051-00010	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.				599,972.47
2113-053	CONTRATISTAS FG 2019				900,000.00
2113-053-00003	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA VALLADOLID, S.A. DE C.V. FG 2019				900,000.00
2113-058	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023				2,583.73
2113-058-00001-0001	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 FF 520				2,583.73
2113-058-00001-0001-0003	2023 HUGO ALEJANDRO GÓMEZ BARRAGÁN				2,583.73
2113-060	CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024			4,197,917.76	
2113-060-00001	CONTRATISTAS POR PAGAR FF 520			4,197,917.76	
2113-060-00001-0002	520 CONSTRUCTORA I + Y S.A. DE C.V. 2024			1,334,926.14	
2113-060-00001-0008	520 ISRAEL CORREA PEREZ 2024			2,862,991.62	

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 155,522.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Veintidos Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	155,522.00
2115-056	TRANSFERENCIAS 2021	1.00
2115-056-00002	TRANSFERENCIA 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	1.00
2115-056-00002-0001	TRANSFERENCIA 2021 FIV	1.00
2115-056-00002-0001-0001	PENSION ALIMENTICIA FIV 2021 (521)	1.00
2115-059	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024	155,521.00
2115-059-00001	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2024	155,521.00
2115-059-00001-0001	115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024	155,521.00
2115-059-00001-0001-0001	115 APOYOS Y SUBSIDIOS 2024	155,521.00

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos

000097

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 1,682,833.07 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 07/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	90 Días	180 Días	360 Días	+360 Días
2117-032	5 AL MILLAR DE FAEISPUM 2019				12,790.13
2117-032-00001	5 AL MILLAR: OBRA 74 PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LIC. RAFAEL CARRILLO				12,790.13
2117-033	ISR EJERCICIO 2020				4,351.37
2117-033-00003	ISR RETENIDO HONORARIOS FG 2020				3,805.78
2117-033-00004	ISR FG 2020				545.59
2117-056	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES 2021 POR PAGAR A CORTO PLAZO				28,607.75
2117-056-00001	IMPUESTOS 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION				14,815.13
2117-056-00001-0004	(101) RETENCIONES 5 AL MILLAR 2021 LIBRE DISPOSICIÓN				8,350.42
2117-056-00001-0004-0001	(101) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DEL ARCO DE BIENVENIDA 2019				5,371.57
2117-056-00001-0004-0002	(101) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA 2019				2,978.85
2117-056-00001-0005	(115) RETENCIONES 5 AL MILLAR 2021 LIBRE DISPOSICIÓN				6,464.71
2117-056-00001-0005-0001	(115) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL 2018				6,464.71
2117-056-00002	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS				13,792.62
2117-056-00002-0001	IMPUESTOS 2021 FIV (521)				1,582.78
2117-056-00002-0001-0001	ISR RETENCION POR SERVICIOS PROFESIONALES FIV 2021 (521)				1,582.78
2117-056-00002-0003	RETENCIONES 2021 ETIQUETADAS FIII				12,209.76
2117-056-00002-0003-0030	(520) 5 AL MILLAR FIII OBRA 045 CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA				6,076.82
2117-056-00002-0003-0031	(520) 5 AL MILLAR FIII OBRA 042 REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA				6,132.94
2117-056-00002-0004	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 FIII (520)				0.08
2117-056-00002-0004-0002	(520) ISR OBRA 052 PAVIMENTACION DE CALLE 30 DE SEPTIEMBRE				0.08
2117-057	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022				4,827.06
2117-057-00002	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 RECURSOS ETIQUETADOS				4,827.06

000098

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2117-057-00002-0002	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 520				4,827.06
2117-057-00002-0002-0020	(520) 5 AL MILLAR 25 - CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA				1,750.78
2117-057-00002-0002-0023	520.- 5 AL MILLAR 06.- COMNSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO				1,787.74
2117-057-00002-0002-0041	520.- 5 AL MILLAR CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO.				1,288.54
2117-058	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023				29,814.23
2117-058-00001	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION				3,198.47
2117-058-00001-0002	101 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023				3,178.64
2117-058-00001-0002-0006	101 ISR RETENIDO NOMINA 2023				3,178.64
2117-058-00001-0004	102 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023				19.83
2117-058-00001-0004-0001	102 ISR RETENCION RESICO 2023				19.83
2117-058-00002	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS				2,968.98
2117-058-00002-0001	521 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023				2,968.98
2117-058-00002-0001-0003	521 ISR RETENCION DE HONORARIOS 2023				2,968.98
2117-058-00003	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 RECURSOS ETIQUETADOS				23,646.78
2117-058-00003-0001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 FF 520				9,967.76
2117-058-00003-0001-0015	(520) ISR OBRA 46 CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" FONDO III 2023				442.4
2117-058-00003-0001-0025	(520) ISR OBRA 84 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE JERAHUARO				2,900.96
2117-058-00003-0001-0026	(520) ISR OBRA 85 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DEL JARALILLO				6,624.00
2117-058-00003-0001-0030	(520) ISR OBRA 21 PAVIMENTACION DE ACCESO A LA VENTA DEL CAPULIN				0.32
2117-058-00003-0001-0031	(520) ISR E LA OBRA 87 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CORREGIDORA				0.08
2117-058-00003-0002	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 FF 611				12,044.34
2117-058-00003-0002-0002	(611) 5 AL MILLAR 37 CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA UCAREO 2023				12,044.34
2117-058-00003-0003	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 FF 540				1,634.68
2117-058-00003-0003-0001	(540) ISR OBRA 69 PAVIMENTACION A BASE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ATZIMBA				1,634.68

000099

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

	ENTRE CALLE FELIX IRETA Y TANGANXOAN CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+600 DE LA LOCALIDAD DE ZINAPECUARO MICHOACAN			
2117-059	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024		1,420,391.73	
2117-059-00001	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2024 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION		1,399,431.43	
2117-059-00001-0001	115 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2024		1,399,431.43	
2117-059-00001-0001-0001	ISR RETENIDO 2024		1,399,110.83	
2117-059-00001-0001-0003	115 ISR RETENIDO HONORARIOS 2024		250	
2117-059-00001-0001-0004	ISR RETENIDO RESICO 2024		70.6	
2117-059-00002	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2024 RECURSOS ETIQUETADOS		20,960.30	
2117-059-00002-0001	521 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2024		20,960.30	
2117-059-00002-0001-0001	521 ISR FONDO IV 2024		19,704.00	
2117-059-00002-0001-0002	521 ISR RETENCION DE HONORARIOS 2024		1,255.77	
2117-059-00002-0001-0003	521 3% SOBRE NOMINA 2024		0.53	
2117-060	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGA A CORTO PLAZO 2024		182,050.80	
2117-060-00001	5 AL MILLAR FF 520		81,787.49	
2117-060-00001-0008	(520) 5 AL MILLAR 21 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA		6,455.54	
2117-060-00001-0009	(520) 5 AL MILLAR 22 TERMINACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO		4,293.90	
2117-060-00001-0010	(520) 5 AL MILLAR 02 LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE 2024		8,619.76	
2117-060-00001-0011	(520) 5 AL MILLAR 13 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN 2024		10,769.90	
2117-060-00001-0012	(520) 5 AL MILLAR 08 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA SALIDA A HUAJUMBARO 2024		2,845.72	
2117-060-00001-0013	(520) 5 AL MILLAR 12 CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA DE HEMODIALISIS 2DA ETAPA 2024		21,549.64	
2117-060-00001-0014	(520) 5 AL MILLAR 23 PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE 2024		4,288.12	
2117-060-00001-0015	(520) 5 AL MILLAR 24 REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE MADERO 2024		5,751.73	
2117-060-00001-0016	5 AL MILLAR 07 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL MIRADOR DEL VALLE 2024		4,122.13	
2117-060-00001-0017	(520) 5 AL MILLAR 09 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EL ZAPOTE		2,155.08	
2117-060-00001-0018	(520) 5 AL MILLAR 10 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO ARARÓ		2,152.19	
2117-060-00001-0019	(520) 5 AL MILLAR 26 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BALONCESTO 2024		4,309.07	

000100

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2117-060-00001-0020	(520) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN SECUNDARIA TECNICA EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD ZINAPECUARO DE FIGUEROA, COL AMPLIACION EMILIANO ZAPATA			2,537.89	
2117-060-00003	(520) 5 AL MILLAR 03 TERMINACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE			3,447.90	
2117-060-00004	(520) 5 AL MILLAR 04 TERMINACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE			3,448.22	
2117-060-00005	(520) 5 AL MILLAR 05 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE			3,104.95	
2117-060-00006	(520) 5 AL MILLAR 16 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDÍN DE NIÑOS LUCILA CONTRERAS			3,446.37	
2117-060-00007	(520) 5 AL MILLAR 17 REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA			2,580.55	
2117-060-00008	520 RETENCION DE ISR SALARIOS			12,554.64	
2117-060-00009	520 RETENCION DE IVA			64,715.64	
2117-060-00014	520 RETENCION DE ISR SERVICIOS PROFESIONALES			6,965.04	

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 368,426.16 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos 16/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	90 Días	180 Días	360 Días	+360 Días
2119-001	ACREEDORES				10,936.03
2119-001-00030	YARELI PEREZ JACOBO				642.45
2119-001-00032	ROMAN VERA ZAMUDIO 2020				10,293.58
2119-002	ACREEDORES FG 2020				700
2119-002-00013	VICTOR HUGO SANCHEZ MEDINA ACREEDOR 2020				700
2119-056	ACREEDORES EJERCICIO 2021 A CORTO PLAZO				151.48
2119-056-00001	ACREEDORES 2021 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION				150.8
2119-056-00001-0001	ACREEDORES 2021 TRANSFERENCIA DE LIBRE DISPOSICION (115)				0.8
2119-056-00001-0001-0018	AJUSTE POR REDONDEO				0.8

000101

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2119-056-00001-0002	ACREEDORES 2021 DE RECURSO FISCAL (101)				150
2119-056-00001-0002-0011	101 MIRIAM JIMENEZ				150
2119-056-00002	ACREEDORES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS				0.68
2119-056-00002-0002	ACRREDORES 2021 FIII				0.68
2119-056-00002-0002-0003	520 SAT				0.68
2119-057	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				74,722.13
2119-057-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION				74,722.13
2119-057-00001-0001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 FF 115				63,001.75
2119-057-00001-0001-0007	115 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022				11.2
2119-057-00001-0001-0011	115 ERNESTO TLACAELEL RAMIREZ MUÑOZ 2022				281.51
2119-057-00001-0001-0020	115 COMERCIALIZADORA HARDSOFT S.A DE C.V				58,409.00
2119-057-00001-0001-0026	115 VICTOR MANUEL URBINA GONZALEZ 2022				4,300.00
2119-057-00001-0001-0044	115 GUADALUPE DE MONSERRAT CORREA ESTRADA 2022				0.04
2119-057-00001-0002	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 FF 101				11,644.38
2119-057-00001-0002-0003	101 ERNESTO TLACAELEL RAMIREZ MUÑOZ 2022				91.62
2119-057-00001-0002-0013	101 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX SA DE CV 2022				100.01
2119-057-00001-0002-0020	101 MOISES MARTINEZ MUÑOZ 2022				10,773.00
2119-057-00001-0002-0022	101 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022				42.27
2119-057-00001-0002-0024	101 RUBEN GONZALEZ MARIN 2022				0.42
2119-057-00001-0002-0025	101 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022				103.06
2119-057-00001-0002-0027	101 CESAR SANCHEZ TORRES 2022				534
2119-057-00001-0003	102 OTRAS CUENTAS POR PAGAR FF 2022				76
2119-057-00001-0003-0001	102 JOSE LUIS FLORES DURAN 2022				76
2119-058	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023				251,193.83
2119-058-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023				251,193.83
2119-058-00001-0001	115 OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION				250,022.83
2119-058-00001-0001-0001	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023				133.44
2119-058-00001-0001-0006	115 JORDAN REYES GARCIA 2023				70.97
2119-058-00001-0001-0008	115 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2023				5,620.00
2119-058-00001-0001-0015	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2023				2,599.23

000102

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2119-058-00001-0001-0019	115 FONDO REVOLVENTE DIF 2023				3,730.63
2119-058-00001-0001-0020	115 VICTOR MANUEL URBINA GONZALEZ 2023				7,720.21
2119-058-00001-0001-0034	OTROS GASTOS POR PAGAR 2023				167,001.12
2119-058-00001-0001-0035	AYUDAS Y SUBSIDIOS POR PAGAR 2023				63,147.23
2119-058-00001-0003	101 OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION				1,171.00
2119-058-00001-0003-0004	101 BLANCA ESTHELA GONZALEZ SILVA 2023				1,171.00
2119-059	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024			30,722.69	
2119-059-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2024			30,722.69	
2119-059-00001-0001	115 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2024			27,798.56	
2119-059-00001-0001-0001	115 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2024			66.95	
2119-059-00001-0001-0002	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024			192.02	
2119-059-00001-0001-0003	115 JORDAN REYES GARCIA 2024			49.29	
2119-059-00001-0001-0007	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2024			12,850.00	
2119-059-00001-0001-0015	115 CARMEN KARINA TERRASAS NOLASCO 2024			11,970.00	
2119-059-00001-0001-0019	115 MARIA DEL REFUGIO TINOCO CEJA 2024			2,670.30	
2119-059-00001-0002	101 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO RL 2024			929.39	
2119-059-00001-0002-0002	101 JORDAN REYES GARCIA 2024			280.95	
2119-059-00001-0002-0004	101 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024			36.44	
2119-059-00001-0002-0020	101 ESTELA CORREA PEREZ 2024			612	
2119-059-00001-0003	102 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO RL 2024			1,994.74	
2119-059-00001-0003-0002	102 JORDAN REYES GARCIA 2024			1,994.74	

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de

000103

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

000104

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

000105

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

000106

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

000107

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

000108

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

000109

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ 63,442,463.02 (**Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 02/100 M.N.**), cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	63,442,463.02	0.00	63,442,463.02
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	63,442,463.02	0.00	63,442,463.02

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ 12,121,197.61 (**Doce Millones Ciento Veintiún Mil Ciento Noventa y Siete Pesos 61/100 M.N.**), mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ 23,845,147.51 (**Veintitrés Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Siete Pesos 51/100 M.N.**), se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	12,121,197.61	12,121,197.61
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	15,082,099.52	8,763,047.99	23,845,147.51
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	15,082,099.52	20,884,245.60	35,966,345.12

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **10,130,762.27 (Diez Millones Ciento Treinta Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 27/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2024	2023
EFFECTIVO.	3,261.32	0.00
BANCOS / TESORERIA.	10,127,500.95	5,451,797.88
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	2,330.87
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10,130,762.27	5,454,128.75

000111

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2024	2023
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	100,799,242.98	93,640,038.16
TERRENOS	12,591,986.00	12,591,986.00
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	63,792,227.81	48,327,000.00
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	23,979,089.47	32,285,112.46
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	435,939.70	435,939.70
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	23,983,994.29	31,172,930.13
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,022,942.34	5,539,098.91
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	338,687.00	534,666.02
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	544,222.00	157,039.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,025,002.01	15,974,742.62
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,376,581.43	1,537,359.64
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,397,009.51	7,166,333.94
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	279,550.00	263,690.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	0.00	0.00

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2024	2023
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	12,121,197.61	9,963,734.62
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	3,143,381.68	1,739,843.97
DEPRECIACIÓN	3,143,381.68	1,739,843.97
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	15,264,579.29	11,703,578.59

000112

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	210,122,986.75
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	210,122,986.75

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

000113

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	223,926,499.51
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	62,589,009.16
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	787,597.76
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,799.99
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	141,411.00
Activos Biológicos	25,950.00
Bienes Inmuebles	16,364,255.81
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	19,392,969.03
Obra Pública en Bienes Propios	7,498,134.88
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	18,370,890.69
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	36,664,298.79
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	3,143,381.68
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	33,520,917.11
4. Total de Gastos Contables	198,001,789.14

000114

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

000115

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**; se denota un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado de **FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

000116

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

000117

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **216,099,850.89 (Doscientos Dieciséis Millones Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 89/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	216,099,850.89
811-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	11,085,289.28
811-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	542,271.60
811-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	273,931.84
811-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	773,168.37
811-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	435,847.36
811-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,742,672.64
811-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	964,020.72
811-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	1,596.40
811-61-61005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	76,939.20
811-61-61006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	31,031.52
811-61-61012	DONATIVOS	1,263,416.96
811-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	92,255,658.00
811-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	12,053,788.00
811-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	87,600,219.00

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **-2,884,933.42 (-Dos Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 42/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	216,099,850.89
813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-8,861,797.56
815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	210,121,837.75
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-2,883,784.42

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **-8,861,797.56 (-Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 56/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

000118

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-8,861,797.56
813-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	3,126,913.72
813-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	829,449.40
813-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	35,184.16
813-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	-135,115.37
813-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	-196,301.36
813-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-2,720,664.27
813-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	-124,706.31
813-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	816.82
813-61-61004	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES NO FISCALES	622.00
813-61-61005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	-21,538.20
813-61-61006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	-25,781.52
813-61-61012	DONATIVOS	299,936.54
813-61-61029	OTROS APROVECHAMIENTOS	14,208.00
813-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	-1,602,254.81
813-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	11,918,756.25
813-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	1,945,993.00
813-83-83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	948,379.39
813-93-93001	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACIÓN	681,817.50

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de **\$ 210,122,986.75 (Doscientos Diez Millones Ciento Veintidós Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 75/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	210,122,986.75
814-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	14,212,203.00
814-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1,371,721.00
814-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	309,116.00
814-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	638,053.00
814-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	239,546.00
814-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,427,541.23
814-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	839,314.41
814-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	2,413.78
814-61-61004	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES NO FISCALES	622.00
814-61-61005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	55,401.00
814-61-61006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	5,250.00

000119

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

814-61-61012	DONATIVOS	1,563,353.50
814-61-61029	OTROS APROVECHAMIENTOS	14,208.00
814-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	90,653,403.19
814-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	135,031.75
814-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	89,545,063.00
814-83-83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	1,427,779.39
814-93-93001	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACIÓN	681,817.50

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **210,121,837.75 (Doscientos Diez Millones Ciento Veintiún Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 75/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	210,121,837.75
815-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	14,212,203.00
815-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1,371,721.00
815-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	309,116.00
815-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	638,053.00
815-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	239,546.00
815-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,427,541.23
815-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	839,314.41
815-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	2,413.78
815-61-61004	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES NO FISCALES	622.00
815-61-61005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	55,401.00
815-61-61006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	5,250.00
815-61-61012	DONATIVOS	1,563,353.50
815-61-61029	OTROS APROVECHAMIENTOS	14,208.00
815-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	90,653,403.19
815-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	135,031.75
815-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	89,545,063.00
815-83-83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	1,427,779.39
815-93-93001	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACIÓN	681,817.50

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

000120

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **216,099,850.89** (**Doscientos Dieciséis Millones Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 89/100 M.N.**), cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	216,099,850.89
821-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5,601,792.00
821-113-11301	SUELDOS BASE.	58,425,012.00
821-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	555,000.00
821-122-12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	3,658,682.80
821-131-13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	976,896.00
821-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	1,830,831.40
821-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	8,598,625.03
821-133-13301	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	2,700.00
821-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	525,000.00
821-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLEC	415,659.07
821-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,091,501.68
821-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	219,900.01
821-215-21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	3,500.00
821-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	447,500.00
821-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBL	8,000.00
821-221-22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERV	121,000.00
821-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	214,500.00
821-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	150,000.00
821-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	8,500.00
821-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,296,105.56
821-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,574,672.80
821-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	107,500.00
821-245-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,500.00
821-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	549,000.00
821-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	322,639.30
821-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	25,500.00
821-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	388,500.00
821-249-24902	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	1,600,000.00
821-249-24903	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	20,000.00
821-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	84,500.00
821-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,735,283.70
821-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	445,000.00
821-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	45,000.00
821-261-26104	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV PU	14,645,447.17

000121

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

821-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	554,399.98
821-272-27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	244,522.78
821-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	521,000.00
821-273-27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	32,600.00
821-274-27401	PRODUCTOS TEXTILES	12,000.00
821-283-28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	180,000.00
821-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	250,099.98
821-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	188,500.00
821-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00
821-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	995,459.25
821-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	294,113.90
821-298-29803	REFACCIONES MENORES PARA POZOS PROFUNDOS Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO	25,000.00
821-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	736,900.00
821-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	9,556,000.00
821-313-31301	SERVICIO DE AGUA	140,000.00
821-314-31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	347,500.00
821-317-31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	10,000.00
821-318-31801	SERVICIO POSTAL	2,000.00
821-319-31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	3,000.00
821-325-32502	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍ., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. PÚB. Y LA OPER	791,000.00
821-325-32503	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍ., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. ADMINISTRATIVO	943,375.36
821-325-32505	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍ., LACUST., Y FLUV. P/ SERVIDORES PÚBLICOS	86,500.00
821-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	37,055.55
821-326-32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRTAS. DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	2,880,000.00
821-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	32,000.00
821-331-33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	10,000.00
821-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,251,000.00
821-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	157,000.00
821-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	51,999.97
821-336-33603	IMP. DE DOCS. OFICLES. PARA LA PRESTACIÓN DE SERV. PÚB. IDENTIFICACIÓN, FORM. AD	5,000.00
821-336-33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMÓN.	83,000.00
821-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	16,691,951.28
821-341-34102	COMISIONES BANCARIAS	17,000.00
821-342-34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILARES	401,000.00
821-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	231,000.00

000122

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

821-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINI	69,000.00
821-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLIC	11,000.00
821-352-35201	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREACIÓN.	59,000.00
821-353-35301	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	76,000.00
821-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	917,250.84
821-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM	460,958.28
821-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	230,000.00
821-372-37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	4,000.00
821-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES.	29,000.00
821-381-38101	GASTOS DE CEREMONIAL	765,000.00
821-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	2,330,654.10
821-383-38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00
821-391-39101	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	10,756.36
821-395-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	13,000.00
821-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	72,000.00
821-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	26,000.00
821-441-44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	615,000.00
821-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	14,870,584.04
821-441-44110	OTRAS AYUDAS	148,572.42
821-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,330,000.00
821-452-45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	365,846.00
821-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	1,581,024.00
821-511-51101	MOBILIARIO	8,000.00
821-515-51501	BIENES INFORMÁTICOS	13,000.00
821-567-56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	10,000.00
821-612-61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	16,992,076.39
821-612-61204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	1,000,000.00
821-612-61213	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	997,216.81
821-613-61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	4,800,000.00
821-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	1,618,774.80
821-616-61605	VIALIDADES URBANAS	2,338,495.00
821-616-61606	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	2,000,000.00
821-617-61702	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	2,945,919.00
821-622-62201	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	5,000,000.00
821-622-62208	CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	2,500,000.00
821-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	5,402,496.28

000123

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **-2,761,466.18 (-Dos Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos 18/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **5,065,182.44 (Cinco Millones Sesenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 44/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,065,182.44
823-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	-191,734.00
823-113-11301	SUELDO BASE.	-2,315,313.00
823-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	-135,985.00
823-122-12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	-1,828,032.18
823-131-13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	-6,328.00
823-131-13104	PRIMA DE ANTIGÜEDAD.	34,000.00
823-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	-195,240.60
823-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	-1,501,623.03
823-133-13301	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	192,963.00
823-134-13414	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS.	2,500.00
823-144-14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL.	203,642.56
823-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	-525,000.00
823-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLEC	-129,022.67
823-159-15901	OTRAS PRESTACIONES	492,816.00
823-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	56,493.88
823-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	382,345.74
823-215-21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	49,158.00
823-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	-107,208.10
823-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBL	152,049.29
823-221-22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERV	-2,945.30
823-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	889,228.47
823-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	-133,669.00
823-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	87,640.78
823-237-23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1,630.98
823-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,837,605.66
823-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	-285,672.78
823-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	-106,455.17
823-245-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-3,500.00
823-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	653,686.03

000124

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

823-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	570,802.08
823-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-4,180.00
823-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	145,667.78
823-249-24902	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	-1,523,049.50
823-249-24903	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	36,197.92
823-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	-47,435.99
823-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-392,385.99
823-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	-381,782.07
823-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	22,276.43
823-261-26103	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV. A	12,680.00
823-261-26104	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV PU	-753,030.82
823-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	-132,719.78
823-272-27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	-223,340.77
823-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	-449,586.75
823-273-27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-32,600.00
823-274-27401	PRODUCTOS TEXTILES	-10,132.50
823-275-27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	7,600.00
823-283-28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	-159,700.00
823-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	35,613.30
823-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	-177,146.98
823-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	-20,000.00
823-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	206,560.12
823-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	-134,737.90
823-298-29803	REFACCIONES MENORES PARA POZOS PROFUNDOS Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO	-25,000.00
823-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	860,912.79
823-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	-39,713.67
823-313-31301	SERVICIO DE AGUA	-121,921.00
823-314-31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-267,009.00
823-317-31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	15,165.00
823-318-31801	SERVICIO POSTAL	-2,000.00
823-319-31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	-3,000.00
823-321-32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	96,250.00
823-322-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	65,319.92
823-325-32501	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. PARA LA EJECUCIÓN DE PR	5,220.00
823-325-32502	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. PÚB. Y LA OPER	633,884.00
823-325-32503	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. ADMINISTRATIVO	-785,093.36
823-325-32505	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ SERVIDORES PÚBLICOS	-86,500.00

000125

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

823-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	-37,055.55
823-326-32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRTAS. DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	1,781,966.66
823-327-32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	6,820.80
823-329-32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,308.48
823-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	251,533.67
823-331-33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	3,000.00
823-331-33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	-5,366.67
823-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	-49,946.18
823-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	31,997.64
823-333-33304	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	128,729.64
823-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	42,445.34
823-336-33603	IMP. DE DOCS. OFICLES. PARA LA PRESTACIÓN DE SERV. PÚBL. IDENTIFICACIÓN, FORM. AD	-5,000.00
823-336-33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMÓN.	-83,000.00
823-336-33605	INFORM. EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMÓN. DE LAS DEPEND. Y ENT.	6,000.00
823-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	-2,918,707.75
823-339-33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	12,760.00
823-341-34102	COMISIONES BANCARIAS	-10,281.85
823-342-34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILARES	-104,891.03
823-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	-30,067.13
823-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	624,122.81
823-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINI	46,928.47
823-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLIC	-11,000.00
823-352-35201	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREACIÓN	156,767.34
823-353-35301	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	50,990.99
823-354-35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB	6,003.81
823-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-25,272.84
823-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM	-155,047.76
823-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	695,080.92
823-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,120.00
823-372-37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	-3,828.00
823-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES.	75,355.31
823-381-38101	GASTOS DE CEREMONIAL	-673,294.20
823-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	5,035,551.76
823-383-38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	-10,000.00

000126

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

823-391-39101	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	9,898.64
823-392-39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	332,334.00
823-392-39205	DERECHOS DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS RECEPTORES	116,751.00
823-392-39206	OTROS IMPUESTOS	10,338.00
823-395-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	-13,000.00
823-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	409,166.99
823-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	995,549.50
823-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	123,900.00
823-441-44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	-212,300.00
823-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	412,139.87
823-441-44110	OTRAS AYUDAS	-83,572.42
823-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	95,196.00
823-452-45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	121,480.00
823-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	181,784.00
823-511-51101	MOBILIARIO	13,541.20
823-512-51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	25,831.99
823-513-51301	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	33,640.00
823-515-51501	BIENES INFORMÁTICOS	715,304.57
823-521-52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,599.98
823-564-56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDIC., CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	33,545.00
823-565-56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICIONES	49,416.00
823-567-56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	48,450.00
823-578-57802	PLANTAS DE ORNATO Y OTRAS	25,950.00
823-612-61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	-9,413,350.54
823-612-61204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	-295.78
823-612-61213	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	-1,031.77
823-613-61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	-30,628.84
823-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	997,052.92
823-616-61605	VIALIDADES URBANAS	-316,654.39
823-616-61606	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	-2,000,000.00
823-617-61702	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	-2,945,919.00
823-622-62201	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	-482.63
823-622-62208	CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	-1,382.49
823-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	12,971,091.14
824-612-61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	0.60
824-615-61503	CAMINOS RURALES	-0.60

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **223,926,499.51 (Doscientos Veintitrés Millones Novecientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 51/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO
SERVICIOS PERSONALES.	80,590,198.30	-5,902,356.92	74,687,841.38	74,687,840.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	31,424,746.11	3,040,957.06	34,465,703.17	34,465,703.08
SERVICIOS GENERALES	39,521,901.74	6,072,727.99	45,594,629.73	47,985,119.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,937,026.46	1,634,176.95	20,571,203.41	20,563,083.41
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	31,000.00	961,278.74	992,278.74	962,758.75
INVERSIÓN PÚBLICA	40,192,482.00	-13,712,692.52	26,479,789.48	26,891,103.91
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA.	5,402,496.28	12,971,091.14	18,373,587.42	18,370,890.69
	216,099,850.89	5,065,182.44	221,165,033.33	223,926,499.51

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **223,926,499.51 (Doscientos Veintitrés Millones Novecientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 51/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

CONCEPTO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES.	74,687,840.18	74,687,840.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	34,465,703.08	34,465,703.08
SERVICIOS GENERALES	47,985,119.49	47,985,119.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,563,083.41	20,563,083.41
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	962,758.75	962,758.75
INVERSIÓN PÚBLICA	26,891,103.91	26,891,103.91
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA.	18,370,890.69	18,370,890.69
	223,926,499.51	223,926,499.51

• 000128

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de **\$ 218,989,087.75 (Doscientos Dieciocho Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Ochenta y Siete Pesos 75/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ 211,889,963.33 (**Doscientos Once Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 33/100 M.N.**), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	211,889,963.33
827-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5,410,058.00
827-113-11301	SUELDOS BASE.	56,114,116.00
827-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	419,015.00
827-122-12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,830,650.62
827-131-13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	970,568.00
827-131-13104	PRIMA DE ANTIGÜEDAD.	34,000.00
827-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	1,635,590.00
827-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	7,082,991.00
827-133-13301	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	195,663.00
827-134-13414	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS.	2,500.00
827-144-14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL.	101,821.28
827-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLEC	286,636.00
827-159-15901	OTRAS PRESTACIONES	492,816.00
827-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	945,260.40
827-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	483,122.48
827-215-21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	52,658.00
827-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	209,406.30
827-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBL	160,049.29
827-221-22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERV	116,576.70
827-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	1,089,189.12
827-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	16,331.00
827-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	16,843.64
827-237-23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1,630.98
827-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	9,133,711.22
827-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,285,446.02
827-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	1,044.83
827-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	995,798.10
827-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	890,969.38
827-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	21,320.00

000129

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

827-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	414,671.55
827-249-24902	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	76,097.20
827-249-24903	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	56,197.92
827-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	37,064.01
827-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,169,202.31
827-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	63,217.93
827-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	38,724.89
827-261-26103	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍ., LACUST Y FLUV. SERV. A	12,680.00
827-261-26104	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍ., LACUST Y FLUV. SERV PU	13,401,277.74
827-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	421,680.20
827-272-27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	17,386.00
827-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	52,113.25
827-274-27401	PRODUCTOS TEXTILES	1,867.50
827-275-27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	7,600.00
827-283-28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	20,300.00
827-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	169,969.19
827-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,929.02
827-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	837,334.50
827-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	18,628.00
827-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	1,590,126.79
827-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	8,786,702.33
827-313-31301	SERVICIO DE AGUA	18,079.00
827-314-31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	80,491.00
827-317-31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	25,165.00
827-321-32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	96,250.00
827-322-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	65,319.92
827-325-32502	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍ., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. PÚB. Y LA OPER	779,054.00
827-325-32503	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍ., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. ADMINISTRATIVO	158,282.00
827-326-32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRTAS. DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	4,661,966.66
827-327-32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	6,820.80
827-329-32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,308.48
827-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	259,974.18
827-331-33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	2,500.00
827-331-33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	4,633.33
827-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,201,053.82
827-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	134,560.00
827-333-33304	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	128,729.64
827-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	84,402.21

000130

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

827-336-33605	INFORM. EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMÓN. DE LAS DEPEND. Y ENT.	6,000.00
827-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	16,178,776.39
827-339-33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	12,760.00
827-341-34102	COMISIONES BANCARIAS	6,718.15
827-342-34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILARES	296,108.97
827-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	200,932.87
827-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	613,682.81
827-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	115,928.47
827-352-35201	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREACIÓN	215,767.34
827-353-35301	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	126,990.99
827-354-35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,003.81
827-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	761,031.33
827-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	303,010.52
827-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	916,875.59
827-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,120.00
827-372-37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	172.00
827-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES	68,185.00
827-381-38101	GASTOS DE CEREMONIAL	70,832.76
827-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	7,081,492.89
827-391-39101	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	20,655.00
827-392-39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	332,334.00
827-392-39205	DERECHOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS RECEPTORES	116,751.00
827-392-39206	OTROS IMPUESTOS	10,338.00
827-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	370,776.53
827-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	36,749.50
827-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	149,900.00
827-441-44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	402,700.00
827-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	13,643,748.65
827-441-44110	OTRAS AYUDAS	65,000.00
827-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,272,640.00
827-452-45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	487,326.00
827-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	1,762,808.00
827-511-51101	MOBILIARIO	21,541.20
827-512-51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	25,831.99
827-513-51301	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	16,820.00
827-515-51501	BIENES INFORMÁTICOS	105,303.00

000131

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

827-564-56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDIC., CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	33,545.00
827-565-56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICIONES	49,416.00
827-578-57802	PLANTAS DE ORNATO Y OTRAS	25,950.00
827-612-61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	3,484,717.08
827-612-61204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	999,704.22
827-612-61213	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	996,185.04
827-613-61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	4,769,371.16
827-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	2,615,827.72
827-616-61605	VIALIDADES URBANAS	2,329,246.05
827-622-62201	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	4,999,517.37
827-622-62208	CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	2,498,617.51
827-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	18,361,110.69

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.



MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2024-2027

FIRMAS

PRESIDENCIA



LIC. JORDAN REYES GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2024-2027

SINDICATURA



L.E.P ERENDIRA CABALLERO MOJICA
SINDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2024-2027

TESORERÍA



C. JUAN ROGELIO MIRANDA GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORIA



LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA
CONTRALOR MUNICIPAL